

NOTA N° 056-18-GG-OSITRAN

CARGO

A : **ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI año 2017- A marzo de 2018- Fase de Ejecución

Referencia : a) Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN
b) Informe N° 001-2018-ET CCI-OSITRAN
c) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
e) Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2018-CCI-OSITRAN

Fecha : 09 de abril de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual el Comité de Control Interno remitió a este Despacho el Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI año 2017- A marzo de 2018- Fase de Ejecución, elaborado en mérito a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", a fin de informar a la Alta Dirección respecto de las acciones desplegadas en la Institución durante el año 2017 hasta marzo de 2018, para la implementación del Sistema de Control Interno en OSITRAN, el mismo que a la fecha se encuentra en fase de Ejecución, Etapa IV Cierre de Brechas.

Sobre el particular, considerando lo establecido en los dispositivos c) y d) de la referencia, se remite a su Despacho el Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN y sus anexos, para conocimiento de las acciones que se vienen ejecutando y del nivel de avance en la implementación del SCI en OSITRAN. Asimismo, estando a lo señalado en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, específicamente en las actividades de la Etapa IV Cierre de Brechas, se pone a consideración de su Despacho los siguientes documentos:

- Proyecto de memorando circular dirigido a los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad que tienen a su cargo las actividades para el cierre de brechas, disponiendo el cumplimiento de los planes de trabajo suscritos.
- Proyecto de comunicado para difusión interna de la disposición de cumplir estricta y oportunamente con la ejecución de las actividades y plazos de los planes de acción suscritos para cierre de brechas, en el marco de la Implementación del Control Interno en OSITRAN.

En ese sentido, se remite a su Despacho los mencionados documentos, para su suscripción y emisión, de considerarlo pertinente.

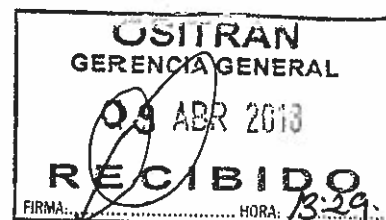
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Reg. Sal GG. 13301-18





INFORME N° 0001-2018-CCI-OSITRAN

Para : JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

Asunto : Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI año 2017- A marzo de 2018- Fase de Ejecución

Referencia : a) Resolución de Presidencia N° 027-2016-PD-OSITRAN
b) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
c) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
d) Informe N° 001-2018-ET CCI-OSITRAN
e) Acta de Sesión Ordinaria N° 003-2018-CCI-OSITRAN

Fecha : 09 de abril de 2018

1. Objetivo:

Informar en atención a lo establecido en los dispositivos a) y b) de la referencia sobre el estado de las acciones que el Comité de Control Interno, los órganos y oficinas de la Entidad han ejecutado durante el año 2017 y hasta el 09 de marzo del año 2018 para la Implementación y el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en OSITRAN.

2. Antecedentes:

- 2.1 El artículo 6 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.
- 2.2 El artículo 7 de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la Entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la Entidad a su cargo.
- 2.3 La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado establece que la Contraloría General de la República es la Entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.
- 2.4 La Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final establece la obligación de todas

las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno en un plazo máximo de 36 meses, contados a partir de su entrada en vigencia.

- 2.5 Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/PROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", señalando como fin de ésta el fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado para el eficiente transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado. En el numeral 7.6 de la citada directiva, se estableció que el plazo de implementación del Sistema de Control Interno para las entidades del gobierno central era el 31 de diciembre de 2017.
- 2.6 Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo objetivo es orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado y cuyo alcance es ser un documento orientador y complementario.
- 2.7 Mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG se dejó sin efecto el plazo antes indicado, estableciendo como nuevo plazo de vencimiento para la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en la 53ª Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, esto es el 31 de diciembre de 2018.
- 2.8 Mediante Resolución de Presidencia N° 040-2009-PD-OSITRAN se conformó el Comité de Control Interno de OSITRAN, el cual fue reconstituido en diversas oportunidades, siendo la última reconstitución aquella dispuesta mediante Resolución N° 027-2016-PD-OSITRAN, según el siguiente detalle:

Cargo	Miembros del Comité	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Patricia Reynaga Alvarado
Secretario Técnico	Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Miembro Titular	Gerente Adjunto de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización	Eric Charles Raphael Vontrat Lino
Miembro Titular	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Antonio Flores Chinte
Miembro Titular	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré

- 2.9 El Comité de Control Interno ha venido ejecutando acciones orientadas a la implementación del sistema de control interno en OSITRAN, efectuando coordinaciones con diferentes órganos y unidades orgánicas de la Entidad, las cuales se detallan en el numeral 3 del presente informe.
- 2.10 Mediante Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, de fecha 09 de marzo de 2018, el Equipo de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno remitió el Reporte de Evaluación respecto de la Implementación del SCI año 2017- Enero a Marzo 2018- Fase de Ejecución.
- 2.11 En sesión de fecha 28 de marzo de 2018, el Comité de Control Interno acordó, entre otros,
 - i) Aprobar el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno del periodo 2017, Enero y Febrero del 2018, remitido mediante Informe N° 001-

2018-ET-CCI-OSITRAN por el Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno y ii) Aprobar la remisión del citado reporte, a través de la Gerencia General, a la Titular de la Entidad, para conocimiento y fines, conforme consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 28 de marzo de 2018.

3. Acciones realizadas para la implementación del Sistema de Control Interno

Con el objeto de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como, la calidad de los servicios que realiza el OSITRAN, en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Control, se ha adoptado durante el año 2017 y hasta la fecha se vienen ejecutando acciones para promover e impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en la institución.

Para tal efecto, el Comité de Control Interno del OSITRAN tuvo en cuenta la documentación e información obtenida del ejercicio 2016 para determinar el grado de implementación del SCI por cada componente y establecer las respectivas brechas de implementación; luego de lo cual se concluyó que estos se encontraban alineados a la normativa de control interno, salvo los componentes de "Evaluación de Riesgos", Sub componentes "Evaluación de Costo – Beneficio" y "Seguimiento de Resultados", respecto de los cuales se ha avanzado durante el año 2017, conforme se señala en el presente informe.

Considerando ello y a lo largo del año 2017 se ejecutaron acciones para avanzar en los componentes del SCI, con énfasis en la Evaluación del Riesgo, habiéndose ejecutado dicho componente a través del Sistema de Gestión de la Calidad para evitar duplicar esfuerzos. Actualmente y considerando la información proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto dicho componente se encuentra implementado, conforme se muestra en la siguiente gráfica:



La Alta Dirección ha brindado las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y vigente la estructura que soporta el SCI en el OSITRAN, la cual está integrada por i) los Coordinadores de Control Interno, ii) El Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI, iii) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos, iv) El Comité de Control Interno. Todo ello, con la finalidad que las acciones que se ejecuten en el marco del SCI sean de conocimiento de los integrantes de la institución y los proyectos o propuestas que se impulsen sean consensuados y con la participación de los representantes de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

3.1 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Planificación.-

3.1.1 Etapa I.- Acciones Preliminares

Conforme se indica en el Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, cuya copia se adjunta, la fase de planificación se encuentra implementada, habiéndose durante el año 2017 y hasta marzo de 2018 ejecutado acciones de actualización y continuidad correspondientes a esta fase, tales como la actualización de las actas de compromiso de implementación del sistema de control interno, siendo que a la fecha la Titular de la Entidad, y todos los Gerentes y Coordinadores de Oficina han cumplido con suscribir la respectiva acta de compromiso, como evidencia del compromiso y la responsabilidad asumida de contribuir desde cada uno de sus puestos con las acciones que permitan la implementación del sistema de control interno en OSITRAN.

El Comité de Control Interno designado por la Titular de la Entidad ha tenido un funcionamiento ininterrumpido en el marco del Reglamento de funcionamiento aprobado¹, habiéndose realizado reuniones periódicas, conforme se muestra en las actas suscritas. Las reuniones efectuadas y los acuerdos adoptados en ellas han permitido el impulso sostenido de las acciones para la implementación del sistema de Control Interno.

En cuanto a la sensibilización y capacitación en Control Interno durante el año 2017 se ejecutaron charlas que se detallan en el Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, en el marco del Plan de Sensibilización y Capacitación del año 2017.

Para la sensibilización se recurrió al uso de instrumentos visuales (piezas gráficas) que fueron difundidas vía correo electrónico a través de ositranall, dichas acciones fueron posibles en coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa y permitió difundir contenidos sobre el control interno, sus componentes, su importancia, la gestión de riesgos, entre otros. También en coordinación con OCC se incluyó en el Boletín de Junio de 2017 contenidos sobre la Gestión de Riesgos y se efectuó la publicación de banners digitales e información sobre el SCI tanto en la intranet como en el Portal Institucional. En adición a ello, se publicó en la plataforma Sharepoint los videos remitidos por la Contraloría General de la República en el Pack Anticorrupción.

De la lectura del reporte adjunto al presente se puede apreciar la ejecución del curso "Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001 y la actividad Gestión de Riesgos basado en la Norma Internacional ISO 31000:2009. Se incluyó en el programa de inducción contenidos el SCI, a fin de que el personal nuevo que ingresa a la Institución se familiarice con esos conceptos y ello pueda facilitar su aplicación en las labores que asumirá, identificando cuales de ellas contribuye con el control interno.

¹ Mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN

3.1.2 Etapa II.- Identificación de Brechas

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno y se actualizó el diagnóstico que se había efectuado el año 2010.

3.1.3 Etapa III. – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno y se actualizó el diagnóstico que se había efectuado el año 2010.

3.2 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Ejecución.-

3.2.1 Etapa IV.- Cierre de brechas

En lo que concierne a la ejecución de acciones definidas en el Plan de Trabajo, cabe señalar que se encuentra en proceso. Durante el año 2017 se continuaron las acciones orientadas al cierre de brechas bajo el nuevo marco normativo de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado². Para tal efecto, se realizaron reuniones con las áreas orgánicas o unidades orgánicas de la entidad que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) son responsables de realizar las acciones para el cierre de las brechas definidas en el plan de trabajo, habiéndose suscrito las actas, según el detalle que se muestra en los siguientes cuadros:

Áreas orgánicas o unidades orgánicas	Fecha Reunión
Jefatura de Tecnologías de la Información	05.12.17
Jefatura de Logística y Control Patrimonial	05.12.17
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	05.12.17
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	05.12.17
Oficina de Comunicación Corporativa	21.12.17
Oficina de Gestión Documentaria	22.12.17

- Durante el 2018, se continuaron con las reuniones con las siguientes áreas:

Áreas orgánicas, unidades orgánicas o puestos de trabajo	Fecha Reunión
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	10.01.18
Oficina de Gestión Documentaria y Jefatura de Tecnologías de la Información	01.02.18
Gerencia General y Gerencias	02.02.18
Gerente Adjunto de la Gerencia General y Grupo de Trabajo de Difusión de la Ética	08.03.18
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	08.03.18
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	08.03.18

² Numeral 7.2.1 Etapa IV: Cierre de brechas.

En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

- Como resultado de dichas reuniones y del seguimiento del proceso de cierre de las brechas, se tiene que las siguientes brechas se encuentran cerradas:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Resultado
Filosofía de la Dirección	Contar con un programa que reconozca y promueva los aportes del personal que mejoran el desarrollo de las actividades laborales.	Se cuenta con un Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar
Integridad y valores éticos	Actualización de las normas internas sobre las "Medidas que regulan la promoción y difusión del comportamiento ético de los miembros de OSITRAN"	Se aprobaron los Medidas que regulan la promoción y difusión el comportamiento ético.
Administración estratégica	Incluir en el POI, las actividades relacionadas a fortalecer el control interno en las unidades orgánicas de OSITRAN.	Se cuenta con una Iniciativa en POI de la Gerencia General en base a la cual se ejecutan actividades relacionadas a fortalecer el control interno
	Mantener actualizado el procedimiento documentado del PEI.	Se cuenta con Procedimiento Documentado actualizado
	Mantener actualizado el Plan de Contingencia del Centro de Datos	Se cuenta con Plan de Contingencia del Centro de Datos
Estructura organizacional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional aprobado	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional.
	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	En el mes de febrero, la OCC realizó la difusión mediante comunicado interno
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para el bienestar social y evaluación de desempeño.	Se cuenta con un Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar. Debido al actual marco normativo de SERVIR y dado que OSITRAN es parte del piloto de la implementación de la Gestión por Rendimiento, la JGRH ha concluido en que no es necesario que a la fecha, se cuente con lineamientos sobre la evaluación de desempeño del personal.
Competencia profesional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional, que	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional.

	precise las competencias necesarias para cada cargo.	
	Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno.	Se cuenta con Plan de Capacitación y Sensibilización
Planeamiento de la Administración del Riesgo	Contar con un Manual de Gestión de Riesgos y un Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Plan y Manual de Gestión de Riesgos
Identificación de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se ha ejecutado la Identificación de Riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad
Valoración de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se ha ejecutado la Identificación de Riesgos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad
Respuesta al Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se viene ejecutando la Respuesta a los Riesgos identificados en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad
Procedimiento de autorización y aprobación	Actualizar el MDP sobre la base del ROF aprobado en febrero del 2015.	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional, elaborado en base al ROF.
Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	Identificar activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y establecer medidas de seguridad para los mismos.	Se cuenta con medidas de seguridad implementadas para todos los activos de la entidad.
Evaluación de Desempeño	Contar con una evaluación de desempeño sobre la base de los planes operativos.	Se cuentan con indicadores de desempeño.
Información y responsabilidades	Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área.	Se cuenta con una política declarativa sobre las reuniones del personal con los gerentes
Prevención y monitoreo	Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos	A través del Sistema de Gestión de la Calidad se realizan las actividades de prevención y monitoreo.

- Respecto de aquellas brechas que se han identificado que se encuentran pendientes de cerrar, el área orgánica o unidad orgánica procedió a la elaboración de los planes de trabajo para el cierre de brechas conforme al formato establecido en el Anexo N° 15 de la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno, en los que se señalan las actividades y plazos para el cierre de brechas, conforme se resume a continuación:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Plazo Cierre de Brecha
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno de Trabajo del OSITRAN	Mayo 2018

Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años.	Mayo 2018
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Diciembre 2018
Estructura organizacional	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación y para el programa de formación. Contar con la dotación de personal necesario.	Capacitación: Abril 2018 Programa de formación: Abril 2018 Dotación de personal necesario: Abril 2018
Segregación de funciones	En el Manual de Procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	Segundo Semestre 2018
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	I Trimestre 2019
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	II Semestre 2018
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos.	II Semestre 2018
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras.	II Semestre 2018
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Diciembre 2018
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	2018 y 2019
Comunicación interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas.	Diciembre 2018
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna.	Junio 2018
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.	I Semestre 2018

3-3 Acciones realizadas en lo que concierne a la Fase de Evaluación.-

La evaluación del SCI se ha venido ejecutando periódicamente en los años anteriores. Durante el año 2017, el Órgano de Control Institucional (OCI) realizó dos revisiones de la implementación del sistema de control interno, a través de la acción de control denominado "Servicio Relacionado" y a través de la revisión del aplicativo informático de la Contraloría General de la República denominado "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno". Las recomendaciones que el OCI efectuó en el marco de los servicios relacionados se encuentran en estado implementadas y en proceso de implementación aquella que recomienda justamente continuar con la implementación del SCI en la Institución³.

A través del presente informe se cumple además con reportar los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno por el periodo 2017 y los meses de enero, febrero y marzo del 2018, motivo por el cual esta acción se encuentra ejecutada, en el marco de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado.

Es preciso indicar que el informe final de la implementación del SCI será elaborado cuando se concluya con la implementación en el OSITRAN, que está supeditado a la culminación del cierre de brechas del plan de trabajo y/o al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el cual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018, a través de la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

3.3.1 Etapas V.- Reporte de Evaluación y Mejora continua

Esta acción se encuentra en proceso y será ejecutada en el primer semestre del 2018 a través de la Etapa IV "Cierre de brechas", considerando que el Comité de Control Interno en sesión ordinaria del 31 de enero de 2018, en base a la propuesta del equipo de trabajo para la implementación del sistema de control interno, aprobó los siguientes lineamientos de revisión trimestral del SCI, con excepción de las acciones que se encuentran a cargo del OCI:

Establecer requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, a cargo del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Reporte de deficiencias de control interno, a cargo de los Coordinadores de Control Interno y del Equipo de Trabajo para la Implementación de Control Interno
Autoevaluaciones, a cargo del Comité de Control Interno.
Elaboración del Plan de Mejoramiento Integrado del SCI, a cargo del comité de control interno.
Evaluaciones independientes, a cargo del OCI.

En resumen, el estado situacional de ejecución del SCI a la fecha es el siguiente:

El plazo actualmente vigente para el logro de la implementación del SCI es diciembre de 2018³. Sin perjuicio de ello, es preciso tener en cuenta que dicho proceso es de carácter permanente y sujeto a mejora continua.

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso de Ejecución
3. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	En Proceso de Ejecución
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	Pendiente

4. Sobre las acciones en curso

Conforme se indicó en el numeral 3.2 del presente informe, en el marco del cierre de brechas, personal del Comité de Control Interno y los diferentes órganos de la Entidad han sostenido reuniones a efectos de abordar las brechas existentes y determinar su estado actual, esto es "brecha cerrada" o "brecha por cerrar". A la fecha se tienen claramente identificadas las brechas cerradas y aquellas que se encuentran por cerrar y respecto de estas últimas se cuenta con el respectivo Plan de Acción suscrito por el responsable de la ejecución de las acciones allí descritas.

En torno a ello, cabe señalar que el numeral 7.2.1 ETAPA IV: Cierre de brechas, de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, indica lo siguiente:

"(...) Etapa IV: Cierre de brechas

En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo Operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

Actividad 7: Ejecutar acciones definidas en el Plan de Trabajo

El Titular de la Entidad dispone a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos.

Esta actividad es clave para la implementación y fortalecimiento del SCI en la entidad. A continuación se muestra un cuadro con las principales tareas propuestas referidas a esta actividad:

Cuadro 8

<i>Responsable</i>	<i>¿En qué consiste?</i>	<i>¿Cómo implementarla?</i>	<i>Producto</i>
Titular de la Entidad	En desarrollar cada una de las actividades de implementación establecidas en el plan de trabajo con el objetivo de cerrar las brechas y aprovechar las oportunidades de mejora identificadas producto del diagnóstico	Tarea 1: Disponer la implementación del plan de trabajo en los plazos establecidos en el mismo, mediante un comunicado institucional de difusión interna	1. Evidencias de implementación de las acciones del plan de trabajo 2. Informes de avances periódicos"

La negrita es nuestra".

En ese sentido, en el marco de lo establecido en la citada guía, corresponde que la Titular de la Entidad disponga la implementación y el cumplimiento de las actividades y plazos considerados en cada uno de los planes de trabajo de las brechas por cerrar. Por ello, se remite a usted en adición al presente reporte, un proyecto de Memorando Circular que de verlo conforme podría ser remitido a la Presidencia del Consejo Directivo, a fin que a través de dicho documento dirigido a los Gerentes y responsables de las oficinas de OSITRAN se materialice la instrucción a todos los órganos de la obligación de ejecutar las acciones contenidas en cada uno de los planes de acción de las brechas por cerrar. Dicho Memorando Circular también debería ser difundido vía email a todo el personal de la Entidad, mediante comunicado interno institucional, cuyo texto también se pone a consideración adjunto al presente.

Finalmente, es preciso informar que el Equipo para la Implementación del Control Interno viene elaborando una propuesta de actualización del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno y del Plan de Sensibilización y Capacitación del Control Interno para el año 2018, el cual previa aprobación por parte del Comité de Control Interno será remitido a la Alta Dirección para conocimiento de las acciones comprendidas en dicho instrumento.

5. Conclusiones

5.1 En OSITRAN se han priorizado y ejecutado acciones en cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Control, para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y existe el compromiso de la Titular de la Entidad, Gerentes y Coordinadores de las Oficinas de la Entidad de continuar con dicha tarea en el presente año y hasta su implementación, orientándose los esfuerzos a cumplir dicho objetivo en el marco y plazos establecidos en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del 2016, Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final y en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

5.2 En el marco del cierre de brechas, personal del Comité de Control Interno y los diferentes órganos de la Entidad han sostenido reuniones a efectos de abordar las brechas existentes, determinar su estado actual y las áreas responsables han elaborado los respectivos planes

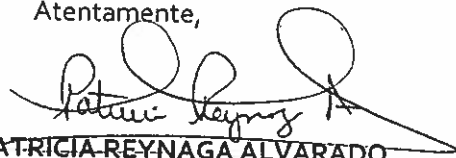
de acción que comprenden actividades que deben ejecutar principalmente en el año 2018 y residual y excepcionalmente hasta el 2019⁴.

- 5.3 A efectos de coadyuvar con la efectiva ejecución de los planes de acción definidos para el cierre de brechas pendientes de cerrar, y a efectos de garantizar el proceso de seguimiento y monitoreo de dichos planes a cargo de los responsables de cada área, en concordancia con las Cartas de Compromiso para la implementación del SCI suscritas por la Presidencia, Gerencias y Coordinadores de Oficinas; se pone a consideración de su Despacho el proyecto de Nota a ser remitida a la Presidencia, a efectos de la remisión del presente reporte y sus anexos, así como el respectivo Memorando Circular que de verlo conforme sería emitido por la Titular de la Entidad a fin de disponer el obligatorio cumplimiento de los respectivos planes de acción y que permitirán el cierre de aquellas brechas que se encuentran pendientes de cerrar en el marco de la implementación del SCI.

6. Recomendaciones

- 6.1 Remitir el presente reporte a la Presidencia del Consejo Directivo, a efectos que tome conocimiento de las acciones realizadas para la Implementación del SCI año 2017 y enero a marzo de 2018- Fase de Ejecución.
- 6.2 Poner en consideración de la Presidencia del Consejo Directivo el proyecto de Memorando Circular dirigido a los órganos y oficinas de la Institución, a efectos de disponer el efectivo cumplimiento y la ejecución oportuna de las acciones de los planes de acción suscritos, que permitirá lograr el cierre de las brechas identificadas para la implementación del control interno en OSITRAN en el plazo establecido en la 53ª Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG

Atentamente,



PATRICIA REYNAGA ALVARADO

Gerente Adjunto de la Gerencia General
Presidente del Comité de Control Interno

Reg. Sal. N° 13164-18

Anexos:

Anexo I: Informe N° 001-2018-ET CCI-OSITRAN

Anexo II: Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno Fase de Ejecución

Anexo III: Proyecto de Memorando Circular

Anexo IV: Proyecto de comunicado institucional

Anexo V: CD con la documentación de sustento de lo señalado en el Informe N° 001-2018-ET CCI-OSITRAN

⁴ Para casos en los que cuales no es factible su conclusión en el año 2018, debido a la naturaleza y complejidad de las acciones a ejecutar.



Recibido
09/03/18

INFORME N° 001-2018-ET/CCI-OSITRAN

A : PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno del OSITRAN

Asunto : Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución, periodo 2017, enero – febrero 2018.

Referencia : Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.
Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
Guía para la Implementación y Fortalecimiento de Control Interno en las Entidades del Estado

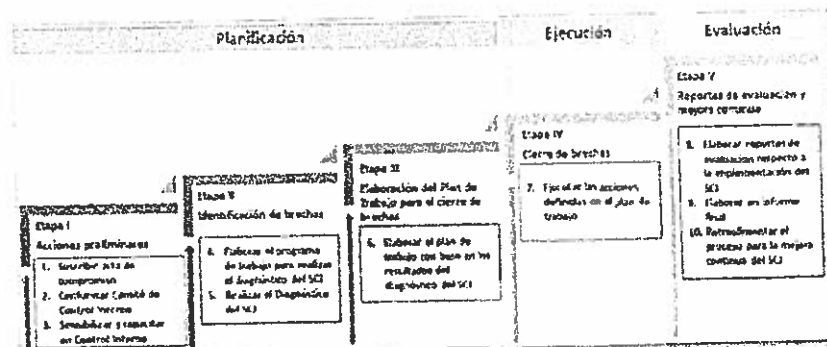
Fecha : 09 de marzo de 2018

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Memorando N° 002-2016-CCI-OSITRAN, de fecha 8 de julio de 2016, se conformó el Equipo de Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI del OSITRAN, siendo unas de las actividades encomendadas la de elaborar los proyectos de reporte de evaluación respecto de la implementación del SCI. Posteriormente, se reconfirmó con Memorando N° 005-2017-GG-GA-GPP-GRE-GSF-OSITRAN y con Memorando N° 001-2018-CCI-OSITRAN.
- 1.2 Mediante Memorando N° 006-2018-CCI-OSITRAN, de fecha 27 de febrero de 2018, el Comité de Control Interno solicitó la remisión un solo reporte que cubra todo el ejercicio 2017, brindando el detalle pormenorizado de las actividades ejecutadas y del avance actual de la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN. Conforme lo coordinado con la Presidente del Comité, adicionalmente, se solicitó las acciones realizadas en el mes de enero, febrero y marzo del año 2018, a efectos de contar con información actualizada.

II. OBJETIVO

- 2.1 Informar sobre las acciones realizadas para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del OSITRAN, por cada etapa, en el marco de lo dispuesto en el documento de la referencia, esto es la etapa de planificación, ejecución y evaluación, conforme se muestra en la siguiente figura:



III. ANÁLISIS

Fase Planificación

Se informa que esta fase está implementada, conforme se aprecia en el anexo adjunto en el que se detallan las acciones realizadas al 31.12.16. Durante el año 2017 y 2018 se realizó la actualización y continuidad de las acciones de implementación referidas a esta fase, conforme se detalla a continuación:

Etapa I - Acciones Preliminares

3.1 Suscribir el Acta de Compromiso

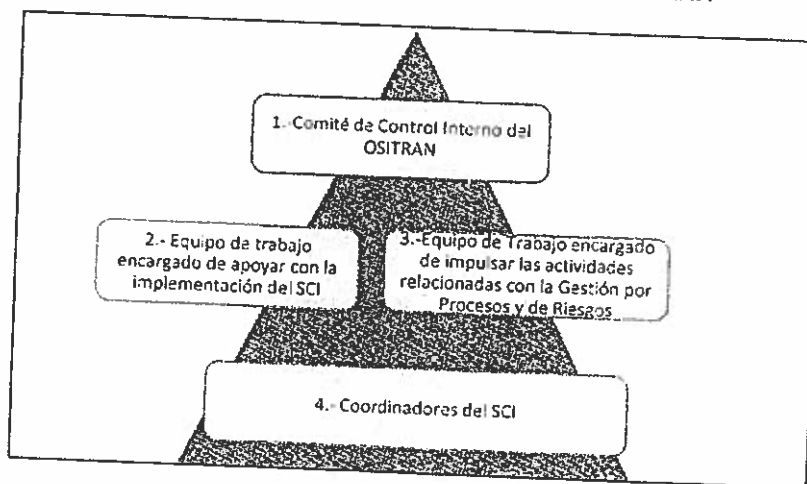
- Con fecha 24 de noviembre de 2017 se actualizó el compromiso de la Alta Dirección para la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, suscribiéndose la respectiva acta por parte de la Presidente del Consejo Directivo, Gerente General, Gerentes, Procuradores Públicos, Jefes de Oficina y Coordinadores.
- Con fecha 28 de noviembre de 2017, la Gerente de Atención al Usuario suscribió el Acta de Compromiso Individual para implementación del sistema de control interno del OSITRAN.
- Con fecha 18 de enero de 2018, la Gerente Adjunto de Gerencia General suscribió el Acta de Compromiso Individual para implementación del sistema de control interno del OSITRAN.

3.2 Conformar el Comité de Control Interno

- Durante el año 2017 el Comité de Control Interno se ha encontrado en funcionamiento continuo, habiéndose realizado diez (10) sesiones, conforme consta en las actas respectivas. Asimismo, se informa que como resultado de dichas sesiones se ha promovido las acciones necesarias para la adecuada implementación del sistema de control interno del OSITRAN.
- Durante el año 2018, se continúa con las sesiones, habiéndose realizado a la fecha dos sesiones, una de ellas el mes de enero y otra en febrero.
- Asimismo, se informa que durante el año 2017 y los meses de enero y febrero del 2018, la Alta Dirección ha brindado las condiciones necesarias y el apoyo respectivo para mantener subsistente y vigente la estructura que soporta el SCI en el OSITRAN, la cual está integrada por i) los Coordinadores de Control Interno, ii) El Equipo de

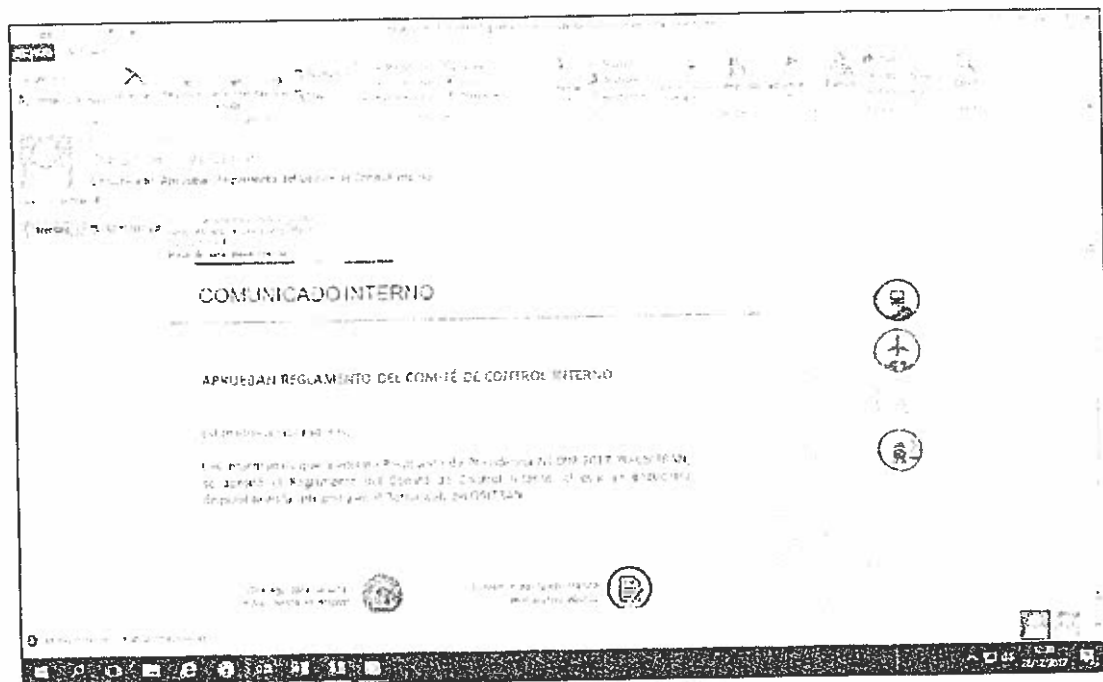
Trabajo encargado de apoyar la implementación del SCI, iii) El Equipo de Trabajo encargado de impulsar las actividades relacionadas con la Gestión por Procesos y de Riesgos, iv) El Comité de Control Interno. Todo ello, con la finalidad que las acciones que se ejecuten en el marco del SCI sean de conocimiento de los integrantes de la institución y los proyectos o propuestas que se impulsen sean consensuados y con la participación de los representantes de los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad.

Estructura de soporte e impulso para el SCI en OSITRAN



- Cabe indicar que, para efectos de regular el funcionamiento y responsabilidades del Comité de Control Interno, a partir del 2017 en concordancia con la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el Equipo de Trabajo para la implementación del SCI, mediante Informe N° 005-2016-GT-SCI-OSITRAN remitió al Comité de Control Interno el proyecto de "Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo Supervisor de la Infraestructura de Uso Público - OSITRAN", a fin de poner en consideración de la Gerencia General el citado documento, a efectos que sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita opinión en el marco de su competencia y proyecte el Resolutivo respectivo, para la aprobación por parte de la Presidente del Consejo Directivo.
- Mediante Resolución de Presidencia N° 002-2017-PD-OSITRAN de fecha 06.01.2017, se aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, el cual fue difundido el 16.01.17 mediante correo electrónico un comunicado interno institucional, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



3.3 Sensibilizar y Capacitar en Control Interno

- Con Informe N° 003-2017-ET-SCI-OSITRAN de fecha 31 de enero de 2017, el Equipo de Trabajo para la Implementación del SCI presentó la propuesta del Plan de Sensibilización y Capacitación para el año 2017.
- En Sesión Ordinaria N° 02-2017-CCI-OSITRAN de fecha 8 de febrero de 2017, el Comité de Control Interno acordó aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017, en el marco de lo dispuesto en la Actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que establece la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno dirigida a todo el personal de la Entidad, así como, de lo señalado en la actividad 3ª de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, vigente desde el 23.01.2017.
- Mediante Orden de Servicio N° 00423 de fecha 16.03.2017 se contrató el servicio de diseño de piezas gráficas en el marco del plan de sensibilización y capacitación de control interno, estableciéndose en los Términos de Referencia del "Servicio de diseño de piezas gráficas en el marco de la difusión del Sistema de Control Interno".

¹ Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI.

[Handwritten signature]

- En Sesión Ordinaria N° 03-2017-CCI-OSITRAN de fecha 28 de abril de 2017, el Comité de Control Interno determinó actualizar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno 2017 y estableció que la Charla de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos se ejecute en el mes de mayo del presente.
- Mediante Memorando Circular N° 074-2017-GG-OSITRAN, de fecha 10 de mayo de 2017, la Gerencia General informó a los órganos y oficinas de la Entidad sobre la realización de la Charla de Sensibilización y sobre su carácter obligatorio en el marco de las normas vigentes en materia de Control Interno.
- Los días 16, 17, 18 y 19 de mayo de 2017 se llevaron a cabo sesiones de la Charla de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos al personal de OSITRAN.
- Con el Informe N° 006-2017-ET-SCI-OSITRAN del 29.05.2017, el Equipo de Trabajo, informó a la Presidencia del Comité de Control Interno, sobre la ejecución del Servicio de Charla de Sensibilización en Materia en Sistema de Control de Interno y Gestión de Riesgos, la misma que se llevó a cabo en ambas sedes y en 4 fechas, conforme se indica en el comunicado interno que se difundió al personal de la Entidad.

COMUNICADO INTERNO	
CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN EN CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS Este comunicado tiene el propósito de informar a todo el personal de OSITRAN sobre la ejecución del Servicio de Charla de Sensibilización en Control Interno y Gestión de Riesgos, la misma que se llevará a cabo en ambas sedes y en 4 fechas, conforme se indica en el comunicado interno que se difundió al personal de la Entidad.	
Sede Lima - Sede 1 17 y 18 de mayo de 2017 • De 09:00 a.m. a 12:00 p.m. • De 01:00 p.m. a 03:00 p.m.	Sede Junquillo - Sede 2 y 3 17 y 18 de mayo de 2017 • De 09:00 a.m. a 11:00 a.m. • De 01:00 p.m. a 03:00 p.m.
Este comunicado es de carácter obligatorio para todo el personal de OSITRAN y debe ser leído y cumplido en su totalidad.	
Atentamente, GERENCIA GENERAL	

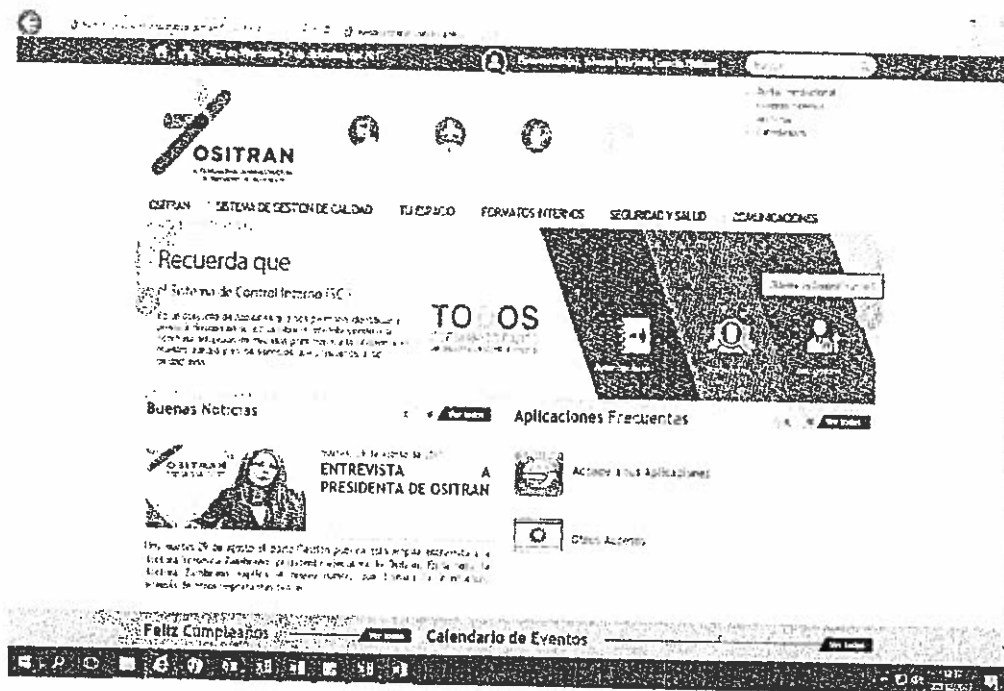
[Handwritten signature]

Se efectuaron coordinaciones con la Oficina de Comunicación Corporativa (OCC) a fin de incluir en el boletín institucional de la edición junio de 2017 una sección orientada a la Gestión de Riesgos con la finalidad de difundir las acciones realizadas, impulsar el interés en el avance de la implementación de la Gestión de Riesgos para la mejora Institucional, haciendo hincapié que para el éxito de dicho proceso se requiere la participación de todos los colaboradores de la Entidad.

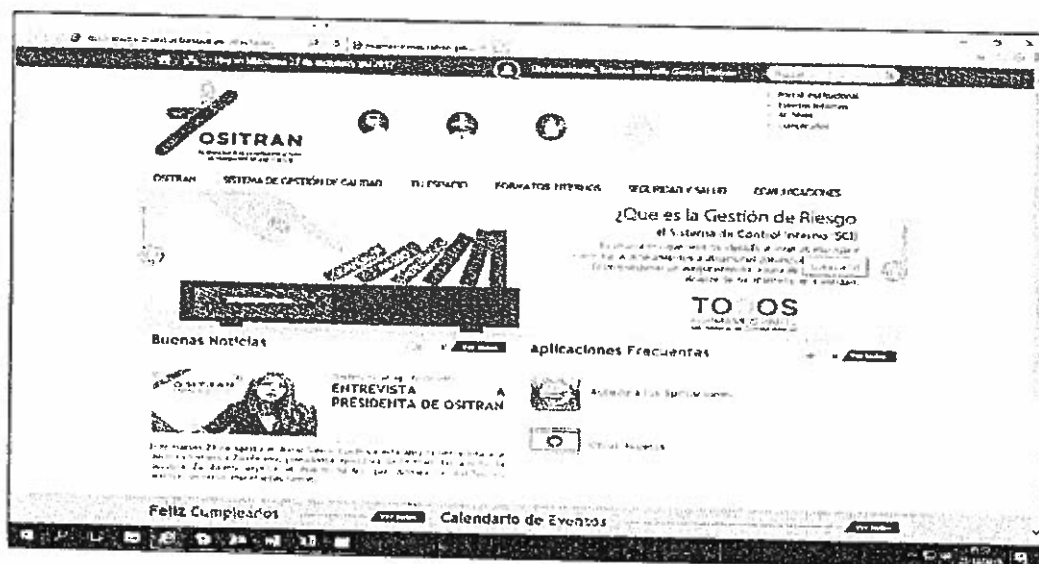


- Con Nota N° 001-2017-ETSCI-OSITRAN, de fecha 19.09.2017, el Equipo de Trabajo presentó el Cronograma de Trabajo Actualizado del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno y de la Implementación del Sistema de Control Interno.
- Durante los meses de setiembre a diciembre de 2017 se desplegó la campaña de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno a través de e mail a todos los colaboradores del OSITRAN.
- Dichos e mails contenían las piezas gráficas que se han transmitido a todo el personal de manera práctica y sencilla el Sistema de Control Interno, su implementación, la Gestión de Riesgos, Gestión por Procesos, como en anexo adjunto.
- Se coordinó con la Oficina de Comunicación Corporativa (OCC) la publicación de Banner digital N° 01 en el intranet del OSITRAN, el mismo que difunde que Todos formamos parte del Sistema de Control Interno.

[Handwritten signature]

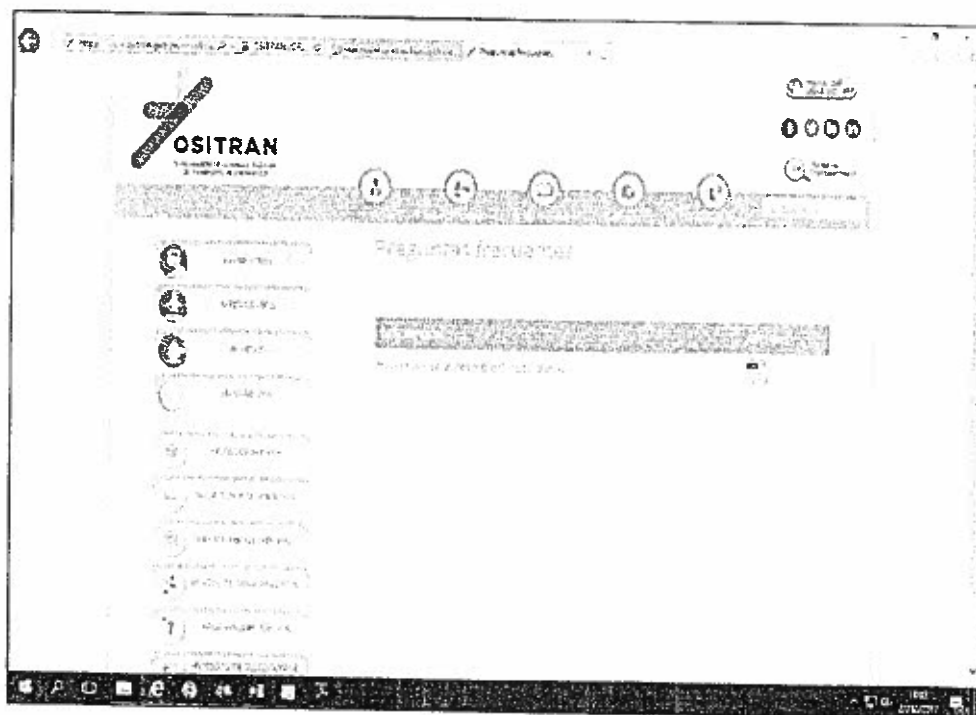
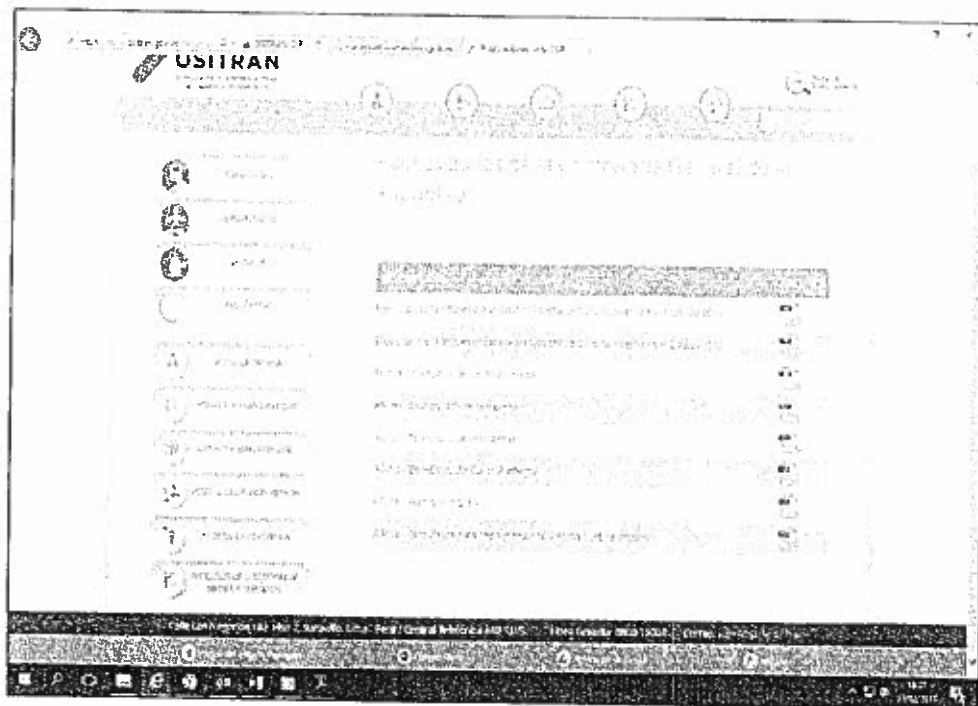


- Se coordinó con la Oficina de Comunicación Corporativa (OCC) la publicación del Banner digital N° 2 en el intranet del OSITRAN, el mismo que difunde que "¿Qué es la Gestión de Riesgo?"

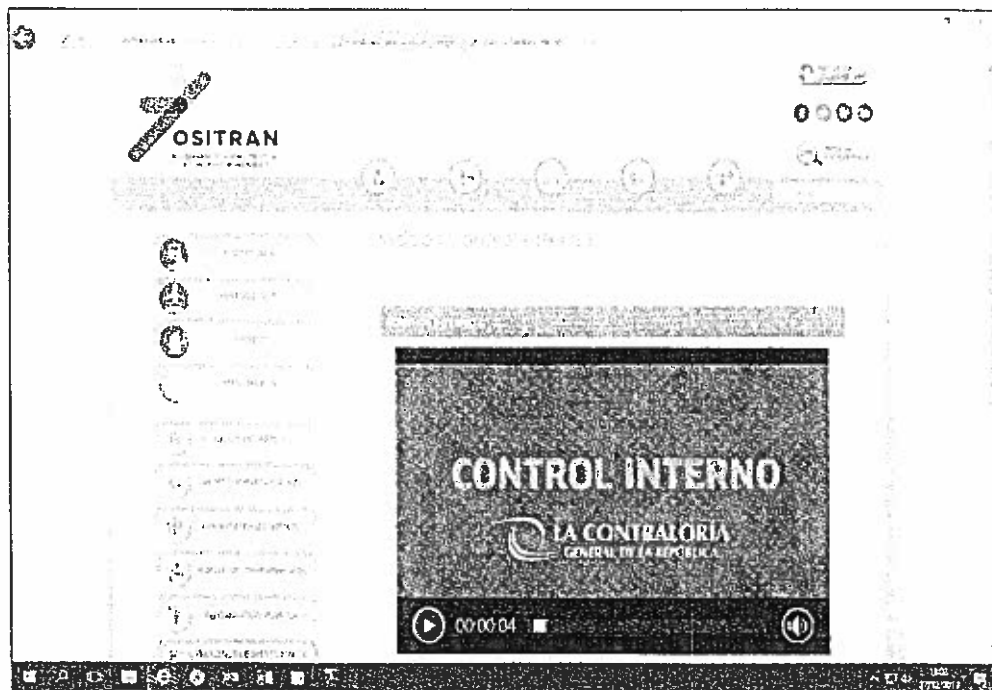


Handwritten signature and initials.

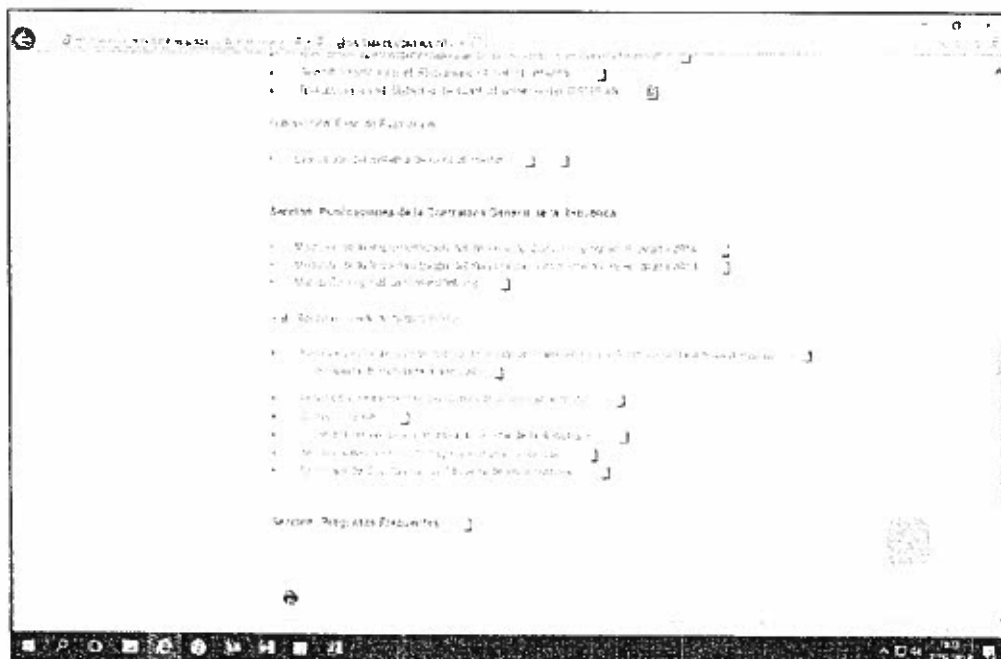
[illegible]



h
a



- Adicionalmente, durante el mes de Noviembre se hicieron las coordinaciones con la Jefatura de Tecnologías de la Información para incluir en el Sharepoint los videos enviados por la Contraloría General de la República en el Pack Anticorrupción.

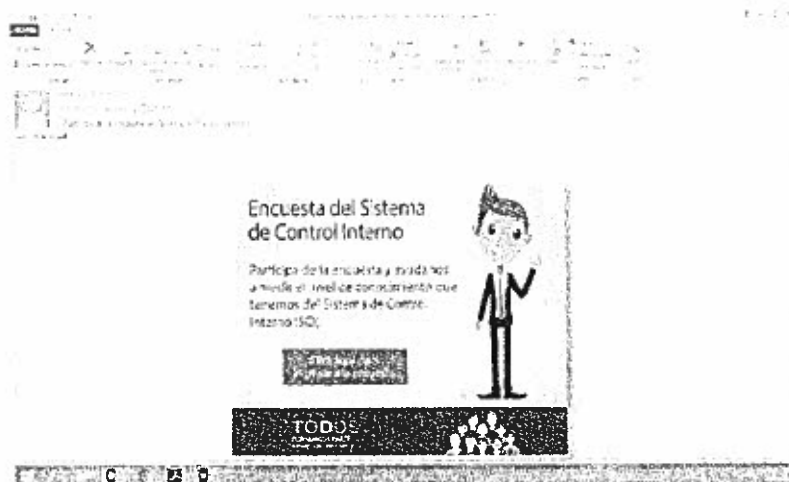


[Handwritten signature]

- En el mes de noviembre de 2017, la entidad llevó a cabo la capacitación del personal, en el curso "Gestión Antisoborno, basado en la Norma ISO 37001", como parte del proceso de implementación de dicha norma técnica. Mediante Memorando Circular N° 173-2017-GG-OSITRAN de 23 de octubre de 2017 se da inició a dicho proceso.
- En el mes de diciembre de 2017, la entidad llevó a cabo la capacitación "Gestión de Riesgos, basado en la Norma Internacional ISO 31000:2009", la cual se comunicó mediante Memorando Circular 192-2017-GG-OSITRAN a las diversas áreas.
- Se ha efectuado a través del Sharepoint la difusión del sistema de control interno y del pack anticorrupción en la sección de OSITRAN CAPACITA – SCI, en la cual se desplegado todas actividades y herramientas utilizadas para la sensibilización y capacitación del SCI.

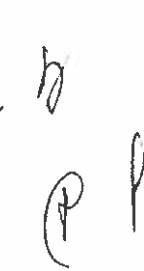


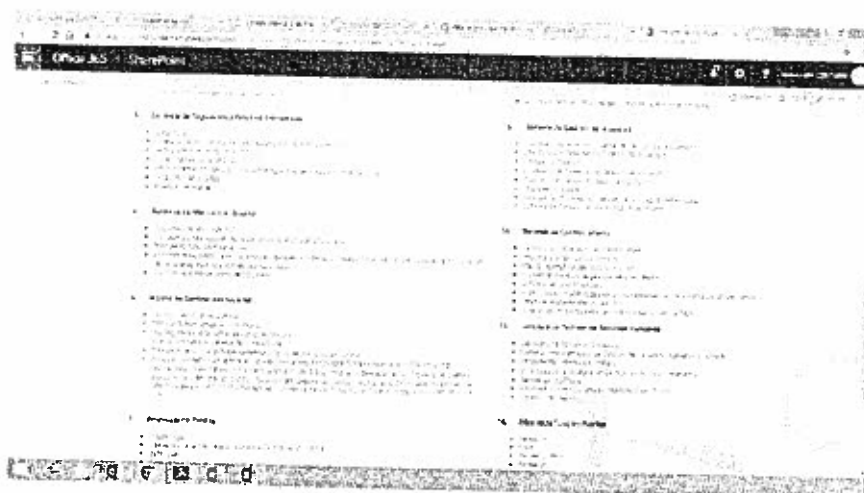
- Durante el año 2017, se ha verificado a través de la información del intranet, que las distintas áreas han venido difundiendo la normativa interna.
- Durante el mes de diciembre de 2017 se hicieron las coordinaciones necesarias con la Jefatura de Tecnologías de la Información para que la Encuesta de Medición esté disponible en el Sharepoint y así poder medir la efectividad de la campaña de sensibilización, la cual servirá como insumo para la elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno – 2018.
- Mediante comunicado interno por correo electrónico, se difundió la encuesta de medición durante el periodo del 15 hasta el 31 de enero de 2018.



- Respecto a la difusión de videos, se informa que estos han sido relacionados a la temática de Sistema de Control Interno, encontrándose pendiente la ejecución de videos de Gestión por procesos y gestión de riesgos y de Anticorrupción.
- Con relación a la participación en las charlas de inducción, en el año 2017 la entidad realizó la inducción a través de la plataforma virtual Sharepoint, en la cual se incluyó una sección para el sistema de control interno en el OSITRAN, por lo que, se ha tenido participación en la inducción de la entidad.





- Respecto a coadyuvar con la realización de charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética, ésta actividad se encontraba supeditada a la ejecución de actividades del Grupo de Trabajo para la difusión del Código de Ética designado por la Presidencia. Durante el año 2017 se informa que el citado grupo no realizó charlas pero sí otras actividades a través de las cuales se difundió el valor de la ética, tales como: la instalación de señaléticas en las salas de reuniones y otros espacios de acceso a los colaboradores se incluyó en el programa de inducción la temática de la Ética en la Función Pública.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-CD-OSITRAN, el Consejo Directivo de OSITRAN dejó sin efecto las "Normas de Comportamiento Ético de los miembros de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 037-2015-CD-OSITRAN y las "Normas de Incentivos y Estímulos para el Comportamiento Ético y Medidas de protección de los Miembros de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo N° 038-2005-CD-OSITRAN.
- Luego, la Presidencia del Consejo Directivo aprobó las nuevas "Medidas que regulan la Promoción y Difusión del Comportamiento Ético de los miembros del OSITRAN" el 12 de enero de 2018, conforme consta de la Resolución N° 001-2018-PD-OSITRAN.
- En resumen, se han realizado en la entidad las siguientes actividades para sensibilizar y capacitar al personal:

1	Difusión en el Intranet y portal institucional
2	Difusión en el Sharepoint
3	Verificar y coadyuvar la difusión de Directivas y/o normas internas
4	Desarrollo de Campañas de Sensibilización
	a. Conocimiento e importancia del Sistema de Control Interno y sus componentes.
	b. Conocimiento e importancia de los subcomponentes del Sistema de Control Interno.
	c. Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos
	d. Conocimiento sobre temas de Anticorrupción
	e. Encuestas digitales con el propósito de averiguar la información y la valoración sobre el Control Interno.

5	Difusión de videos que aborden la temática sobre:
	- Sistema de Control Interno
6	Coadyuvar en la difusión del valor de la ética
7	Participación en las charlas de inducción

Etapa II – Identificación de Brechas

3.4 Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno, actualizando el diagnóstico realizado en el año 2010. En anexo adjunto se detalla las acciones realizadas antes del periodo 2017.

3.5 Realizar el diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se realizó la revisión y evaluación de la implementación del sistema de control interno, actualizando el diagnóstico realizado en el año 2010. En anexo adjunto se detalla las acciones realizadas antes del periodo 2017.

Etapa III – Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

3.6 Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

Esta etapa se encuentra implementada, considerando que en el año 2015 se elaboró el plan de trabajo para el cierre de brechas de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, el cual se adjunta al presente. En anexo adjunto se detalla las acciones realizadas antes del periodo 2017.

Fase Ejecución

Etapa IV – Cierre de brechas

3.7 Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

- Esta etapa se encuentra en proceso, considerando que durante los años 2015 y 2016 se realizaron acciones para el cierre de brechas, las cuales se detallan en anexo adjunto. Durante el año 2017, se continuó con el proceso de cierre de brechas, bajo un nuevo marco normativo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado². En ese sentido, se informa que el Presidente del Comité de Control Interno convocó a reunión a las áreas orgánicas o unidades orgánicas de la entidad que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones son responsables de realizar las acciones para el cierre de las brechas definidas en el plan de trabajo, suscribiéndose las actas respectivas, conforme se aprecia a continuación:

² Numeral 7.2.1 Etapa IV: Cierre de brechas.

En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

Áreas orgánicas o unidades orgánicas	Fecha Reunión
Jefatura de Tecnologías de la Información	05.12.17
Jefatura de Logística y Control Patrimonial	05.12.17
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	05.12.17
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	05.12.17
Oficina de Comunicación Corporativa	21.12.17
Oficina de Gestión Documentaria	22.12.17

- Durante el 2018, se continuaron con las reuniones con las siguientes áreas:

Áreas orgánicas, unidades orgánicas o puestos de trabajo	Fecha Reunión
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	10.01.18
Oficina de Gestión Documentaria y Jefatura de Tecnologías de la Información	01.02.18
Gerencia General y Gerencias	02.02.18
Gerente Adjunto de la Gerencia General y Grupo de Trabajo de Difusión de la Ética	08.03.18
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	08.03.18
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	08.03.18

- Como resultado de dichas reuniones y del seguimiento del proceso de cierre de las brechas, las que se encuentran cerradas son las siguientes:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Resultado
Filosofía de la Dirección	Contar con un programa que reconozca y promueva los aportes del personal que mejoran el desarrollo de las actividades laborales.	Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar
Integridad y valores éticos	Actualización de las normas internas sobre las "Medidas que regulan la promoción y difusión del comportamiento ético de los miembros de OSITRAN"	Se aprobaron los Medidas que regulan la promoción y difusión el comportamiento ético.
Administración estratégica	Incluir en el POI, las actividades relacionadas a fortalecer el control interno en las unidades orgánicas de OSITRAN.	Iniciativa en POI de la Gerencia General
	Mantener actualizado el procedimiento documentado del PEI.	Se cuenta con Procedimiento Documentado
	Mantener actualizado el Plan de Contingencia del Centro de Datos	Se cuenta con Plan de Contingencia del Centro de Datos
Estructura organizacional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional aprobado	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional.

	Difundir la ubicación de los documentos normativos (ROF, CAP, Manuales, Procedimientos, etc.)	En el mes de febrero se realizó la difusión mediante comunicado interno
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para el bienestar social y evaluación de desempeño.	Se cuenta con un Plan de Reconocimiento, Estimulo y Bienestar. Debido al actual marco normativo de SERVIR y dado que nos encontramos realizando con SERVIR el piloto de la implementación de la Gestión por Rendimiento, por lo que, no es necesario que a la fecha, se cuente con lineamientos sobre la evaluación de desempeño del personal.
Competencia profesional	Contar con un MDP actualizado o un MPP sobre la base del CAP Provisional, que precise las competencias necesarias para cada cargo.	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional.
	Difundir la importancia, implantación y mantenimiento del Control Interno	Se cuenta con Plan de Capacitación y Sensibilización
Planeamiento de la Administración del Riesgo	Contar con un Manual de Gestión de Riesgos y un Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Plan y Manual de Gestión de Riesgos
Identificación de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con la Identificación de Riesgos
Valoración de Riesgos	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Valoración de Riesgos
Respuesta al Riesgo	Implementación del Plan de Gestión de Riesgos	Se cuenta con Respuesta al Riesgo
Procedimiento de autorización y aprobación	Actualizar el MDP sobre la base del ROF aprobado en febrero del 2015.	Se cuentan con MDP conforme al CAP provisional, elaborado en base al ROF.
Controles sobre el acceso a los recursos o archivos	Identificar activos expuestos a riesgos como robo o uso no autorizado, y establecer medidas de seguridad para los mismos.	Se cuenta con medidas de seguridad implementadas para todos los activos de la entidad.
Evaluación de Desempeño	Contar con una evaluación de desempeño sobre la base de los planes operativos.	Se cuentan con indicadores de desempeño.
Información y responsabilidades	Realizar reuniones de los gerentes con su personal sobre la operatividad de cada área.	Se cuenta con una política declarativa sobre las reuniones del personal con los gerentes
Prevención y monitoreo	Efectuar actividades de prevención y monitoreo a los procedimientos establecidos	A través del Sistema de Gestión de la Calidad se realizan las actividades de prevención y monitoreo

- En los casos que las brechas no se encontraban cerradas, el área orgánica o unidad orgánica procedió a la elaboración de los planes de trabajo para el cierre de brechas

conforme al formato establecido en el Anexo N° 15 de la referida Guía, señalando las actividades y plazos para el cierre de brechas, conforme se resume a continuación:

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Plazo Cierre de Brecha
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN	Marzo 2018
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años.	Marzo 2018
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Diciembre 2018
Estructura organizacional	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación y para el programa de formación. Contar con la dotación de personal necesario.	Capacitación: Febrero 2018 (Actualización de plan de trabajo en Marzo) Programa de formación: 1ra. Semana Marzo 2018 (Actualización de plan de trabajo en Marzo) Dotación de personal necesario: 1ra. Semana Marzo 2018 (Actualización de plan de trabajo en Marzo)
Segregación de funciones	En el Manual de Procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	Segundo Semestre 2018
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	I Trimestre 2019
Verificaciones y conciliaciones	Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas.	II Semestre 2018
Evaluación de Desempeño	Contar con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas, previo aprobación del Manual de procesos.	II Semestre 2018
Documentación de procesos, actividades y tareas	Contar con un Manual de todos los procesos de la Entidad.	II Semestre 2018
Revisión de Procesos, actividades y tareas	Revisar periódicamente de los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras.	II Semestre 2018
Calidad y Suficiencia de la información	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas	Mayo 2018
Archivo Institucional	Gestionar la documentación de años anteriores para su ubicación sea fácil.	2018 y 2019
Comunicación interna	Actualizar la Directiva para Comunicaciones Escritas.	Mayo 2018
Canales de comunicación	Mantener actualizada la web e intranet de manera mensual, para tener información oportuna.	Junio 2018
Seguimiento de resultados	Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las	I Semestre 2018

	autoevaluaciones independientes.	y	evaluaciones	
--	-------------------------------------	---	--------------	--

- En ese sentido, en el marco de lo establecido en la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades del estado, se estima conveniente que la Titular de la Entidad, disponga la ejecución de dichas actividades, así como las acciones de monitoreo para su efectivo cumplimiento. Por lo tanto, se remite en adición al presente reporte, un proyecto de Memorando Circular, a fin que a través de dicho documento se materialice la instrucción a todos los órganos de la obligación de ejecutar las acciones contenidas en cada uno de los planes y a los Gerentes y responsables de las oficinas de OSITRAN a efectuar el respectivo seguimiento y monitoreo, así como, emitir informes de avances periódicos de las acciones ejecutadas en concordancia con el plan de trabajo respectivo.

Fase Evaluación

Etapas V – Reportes de evaluación y mejora continua

3.8 Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI

- Esta acción ha venido siendo ejecutada periódicamente en los años anteriores, conforme se aprecia en el anexo adjunto. Durante el año 2017, el Órgano de Control Institucional ha realizado dos revisiones de la implementación del sistema de control interno, a través de la acción de control denominado "Servicio Relacionado" y a través de la revisión del aplicativo informático de la Contraloría General de la República denominado "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno".
- Como resultado de dichas acciones, el Órgano de Control Institucional emitió recomendaciones, respecto de las cuales se adoptaron las respectivas acciones y se han sido informadas como implementadas.
- Con el presente informe se estaría cumplimiento con reportar los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno por el periodo 2017 y los meses de enero y febrero del 2018, motivo por el cual esta acción se encuentra ejecutada.
- En ese sentido, se adjunta el proyecto del Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI según el formato establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado, en el cual se consigna el presente informe del equipo de trabajo.

3.9 Elaborar un informe final

- Esta acción se realizará cuando se concluya con la implementación con la implementación del sistema de control interno del OSITRAN, lo que se encuentra supeditado al cierre de brechas del plan de trabajo y/o al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.5 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el cual fue ampliado hasta el 31 de diciembre de 2018, a través de la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

3.10 Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

- Esta acción se encuentra en proceso y será ejecutada en el primer semestre del 2018 a través de la Etapa IV "Cierre de brechas", considerando que el Comité de Control Interno en sesión ordinaria de 31 de enero de 2018, en base a la propuesta del equipo de trabajo para la implementación del sistema de control interno, aprobó los siguientes lineamientos de revisión trimestral del SCI, con excepción de las acciones que se encuentran a cargo del OCI:

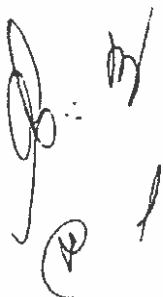
Establecer requerimientos para obtener información necesaria sobre las deficiencias de control interno, a cargo del equipo de trabajo.
Reporte de deficiencias de control interno, a cargo de los coordinadores de control interno y del equipo de trabajo.
Autoevaluaciones, a cargo del comité de control interno.
Elaboración del Plan de Mejoramiento Integrado del SCI, a cargo del comité de control interno.
Evaluaciones independientes, a cargo del OCI.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1.1 La Entidad viene ejecutando acciones orientadas a promover e impulsar la implementación del Sistema de Control Interno en la institución. Como resultado de las acciones realizadas por el Comité de Control Interno del OSITRAN, de los equipos de trabajo y de las distintas áreas de la entidad, el estado de la implementación del sistema de control interno es el siguiente:

Etapas de la Implementación	Estado Situacional
1. Planificación	
Etapa I Acciones Preliminares	
• Suscribir el Acta de Compromiso	Ejecutado
• Conformar el Comité de Control Interno	Ejecutado
• Sensibilizar y capacitar en control interno	Ejecutado
Etapa II Identificación de brechas	
• Diagnóstico del SCI	Ejecutado
Etapa III Plan de Trabajo para el cierre de brechas	
• Plan de Trabajo	Ejecutado
2. Ejecución	
• Etapa IV Cierre de brechas	En Proceso
4. Evaluación	
• Etapa V Reportes de evaluación y mejora continua	
✓ Reportes de evaluación de la implementación del SCI	Ejecutado
✓ Informe Final	Pendiente
✓ Retroalimentar el proceso mejora continua	En Proceso

- 4.2 Durante el año 2017 y los meses de enero y febrero de 2018, el Comité de Control Interno, sus equipos de trabajo y las áreas de la entidad, han orientado sus acciones a la ejecución de la Etapa IV "Cierre de brechas" definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, así como, a la ejecución de la Etapa V "Reportes de evaluación y mejora continua", conforme a la información detallada en el presente informe, encontrándose las citadas etapas en proceso de ejecución a la fecha.
- 4.3 En el marco de la ejecución de las etapas de "Cierre de brechas" y "Reportes de Evaluación y mejora continua", el personal del Comité de Control Interno y los diferentes órganos de la Entidad han sostenido reuniones a efectos de abordar las brechas existentes y determinar su estado actual. Respecto de las brechas por cerrar las áreas responsables han elaborado los respectivos planes de acción que comprenden actividades a ejecutar principalmente en el año 2018 y residualmente y en casos excepcionales, debido a su naturaleza, se extienden hasta el año 2019.
- 4.4 A efectos de coadyuvar con la efectiva ejecución de las mismas y garantizar el proceso de seguimiento y monitoreo de dichos planes a cargo de los responsables de cada área, en concordancia con las Actas de Compromiso para la implementación del SCI suscritas por la Presidencia, Gerencias y Coordinadores de Oficinas, se pone a consideración el respectivo Memorando Circular disponiendo su cumplimiento y reporte de los avances periódicos de las acciones asignadas hasta la conclusión de las brechas en estado "Por cerrar".
- 4.5 Conforme a la guía para la implementación y fortalecimiento de la implementación del sistema de control interno de las entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° -2017-CG/GPROD, el Comité de Control Interno debe elevar a la Titular de la Entidad la evaluación de la implementación del SCI del OSITRAN, el reporte de evaluación respectivo, motivo por el cual se ha elaborado el presente informe así como, el citado reporte para respectiva revisión y aprobación por parte del Comité de Control Interno, y su remisión a la Presidencia del Consejo Directivo.



V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Informar a la Presidente del Consejo Directivo la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, así como, remitir el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución, periodos 2017, enero - marzo 2018, a fin que disponga la implementación del plan de trabajo de cierre de brechas y la continuación de las acciones de para la implementación del sistema de control interno, conforme lo establece la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades del estado.
- 5.2 Poner en consideración de la Presidencia del Consejo Directivo el proyecto de Memorando Circular dirigido a los órganos y oficinas de la Institución, a efectos de disponer el efectivo cumplimiento y la ejecución oportuna de las acciones de los planes de acción suscritos, que permitirá lograr el cierre de las brechas identificadas y de esta manera concluir con la implementación del control interno en OSITRAN en el plazo establecido en la 53ª Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG.

Atentamente,



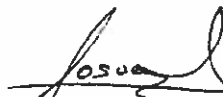
VANESSA HUERTA OLIVAS
Miembro del Equipo de Trabajo



SILVANA GARCIA BELTRAN
Miembro del Equipo de Trabajo



NOELIA PACHECO INGARUCA
Miembro del Equipo de Trabajo



JOSUÉ ZAVALITA MEDINA
Miembro del Equipo de Trabajo

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN				
DATOS GENERALES				
Entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO			
Titular de la Entidad:	Verónica Zambrano Copello			
Nivel de Gobierno:	Nacional	Sector:	Presidencia del Consejo de Ministros	
Pliego:	Presidencia del Consejo de Ministros	Unidad Ejecutora:		
Fecha de Informe:	31.12.2017			
FASE DE EJECUCIÓN: Cierre de brechas				
Etapas: Etapa IV: Cierre de brechas				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de verificación
7. Implementar las acciones definidas en el plan de trabajo		X		INFORME N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN
COMENTARIO: Mediante Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN se informan los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno de OSITRAN. En Sesión del Comité de Control Interno de de marzo de 2018, se aprobó el citado informe, el cual se adjuntará al Reporte de Evaluación de la implementación del sistema de control interno - Fase Ejecución por periodo 2017.				

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado aún respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS

PATRICIA REYNAGA ALVARADO

Presidente del Comité de Control Interno

TITO PEÑALOZA VARGAS

Secretario Técnico - Miembro Titular del Comité de Control Interno

ERIC CHARLES VONTRAT LINO

Miembro Titular del Comité de Control Interno

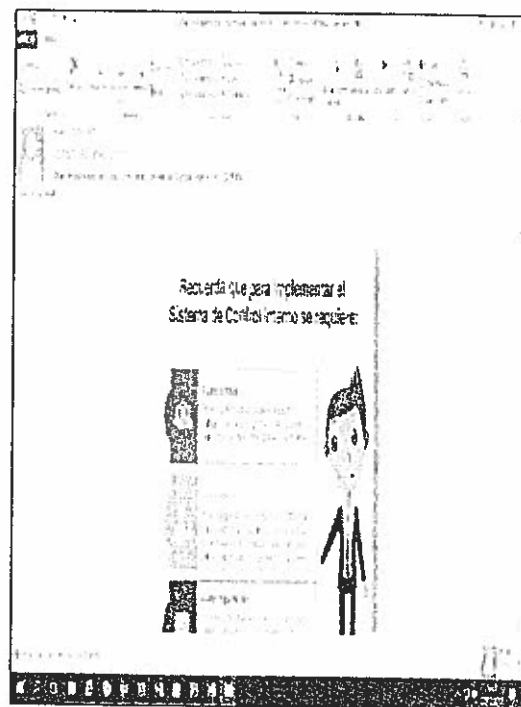
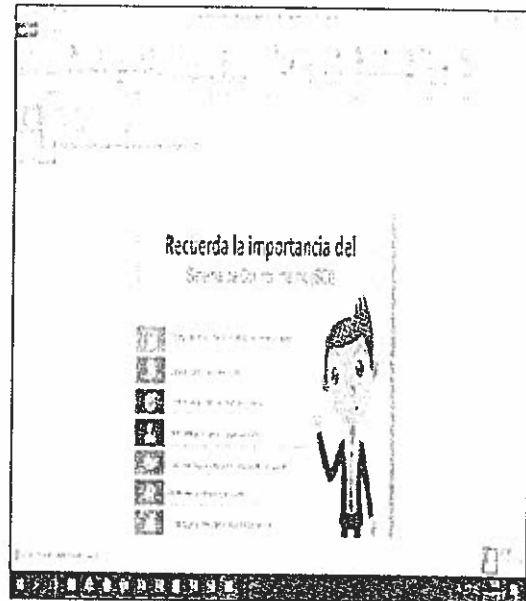
RICARDO QUESADA ORE

Miembro Titular del Comité de Control Interno

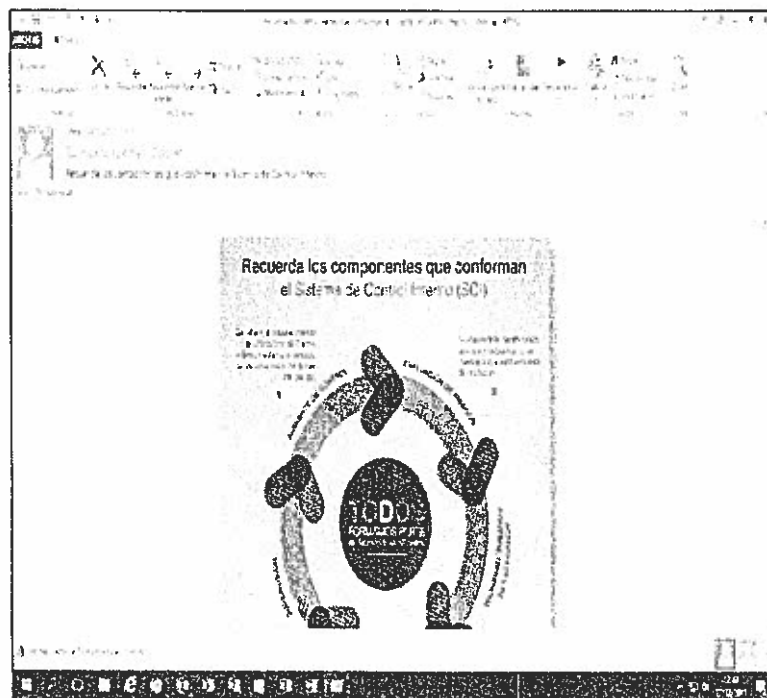
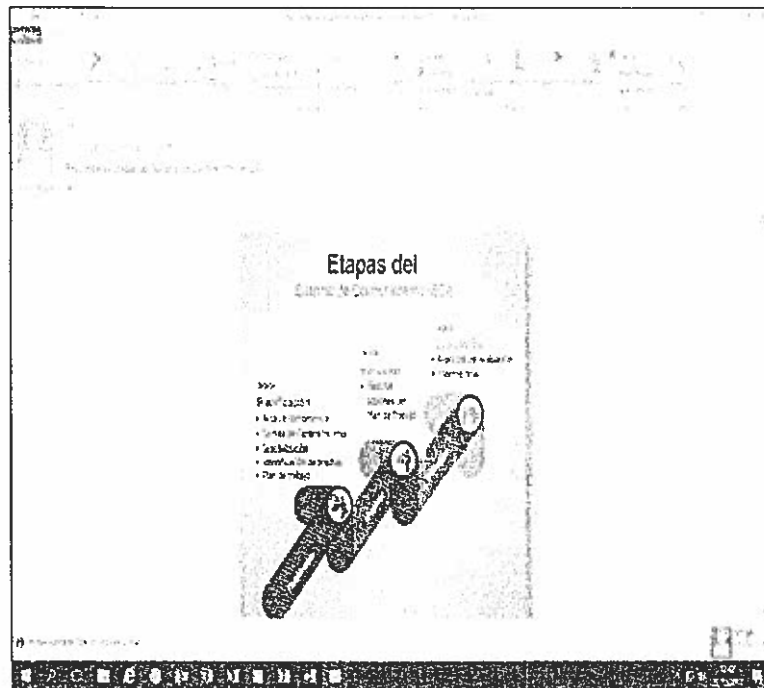
ANTONIO FLORES CHINTE

Miembro Titular del Comité de Control Interno

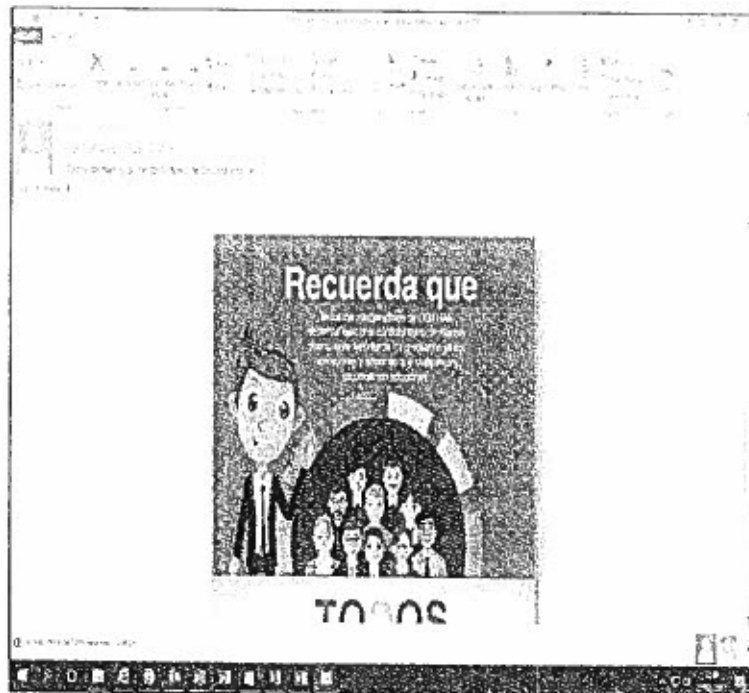
9. 7



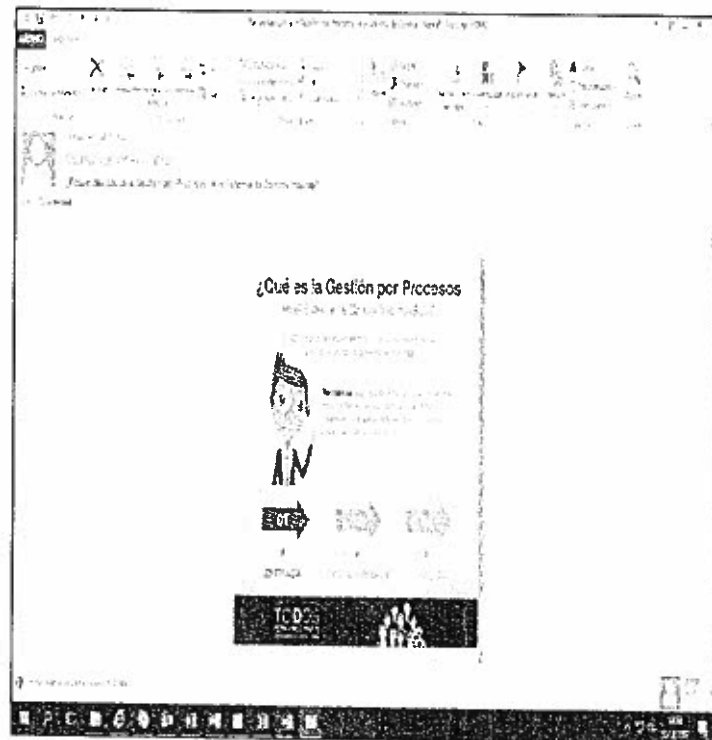
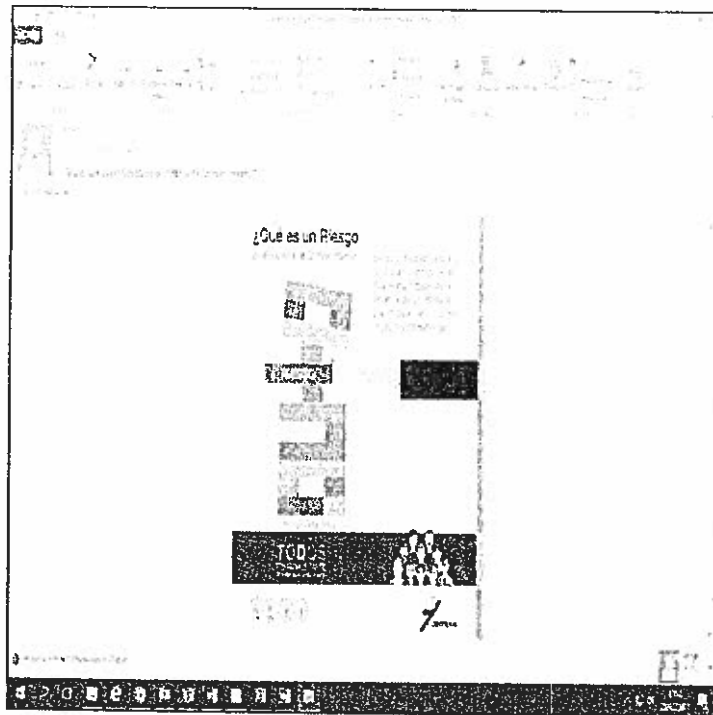
Handwritten signature: J. M. P.



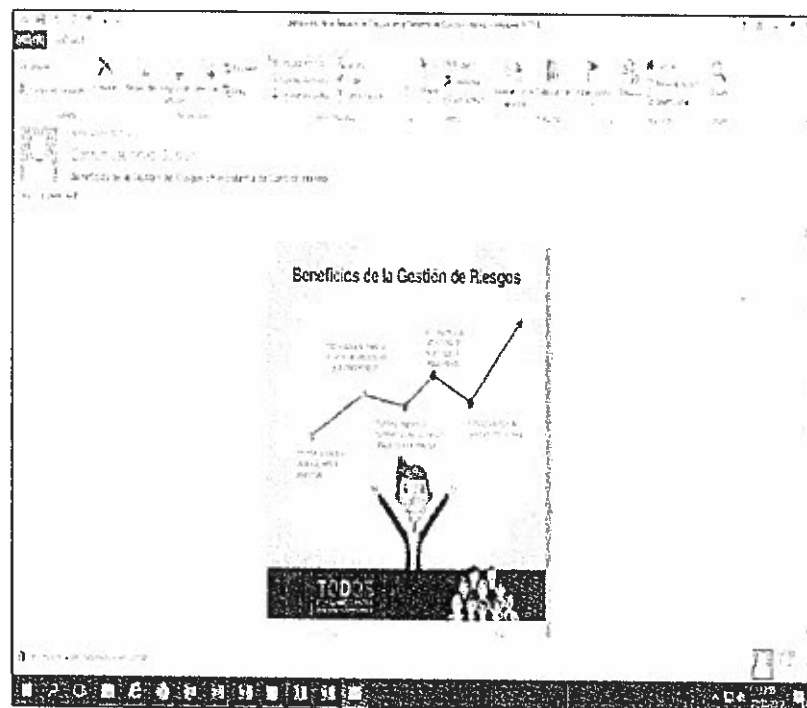
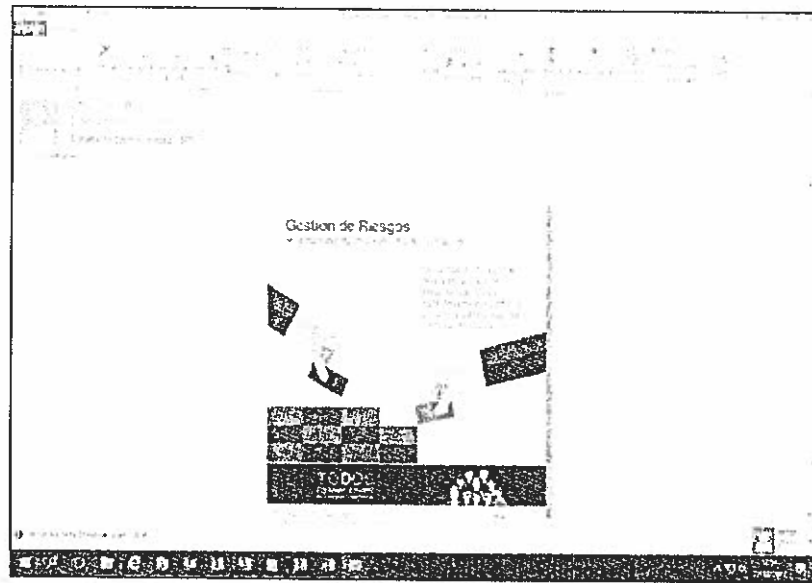
[Handwritten signature]



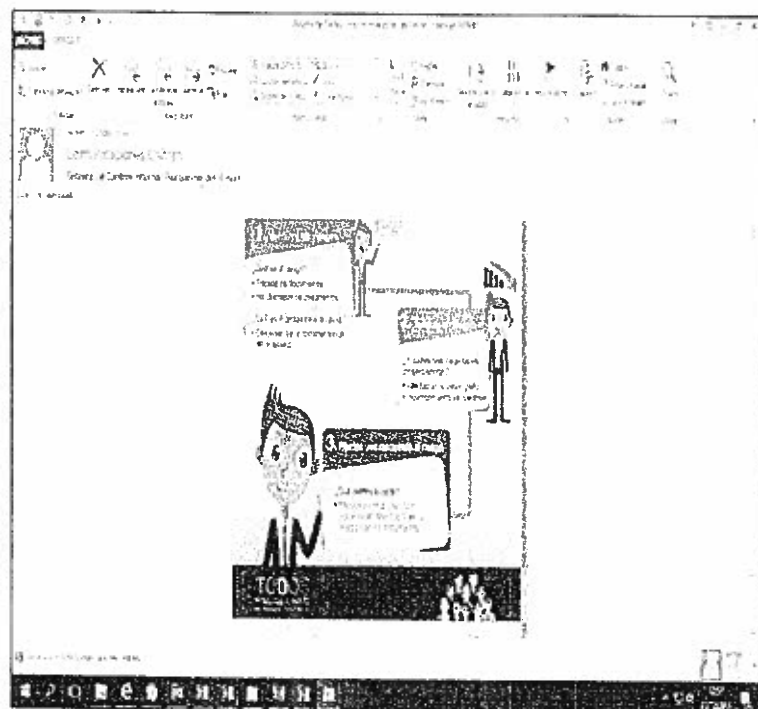
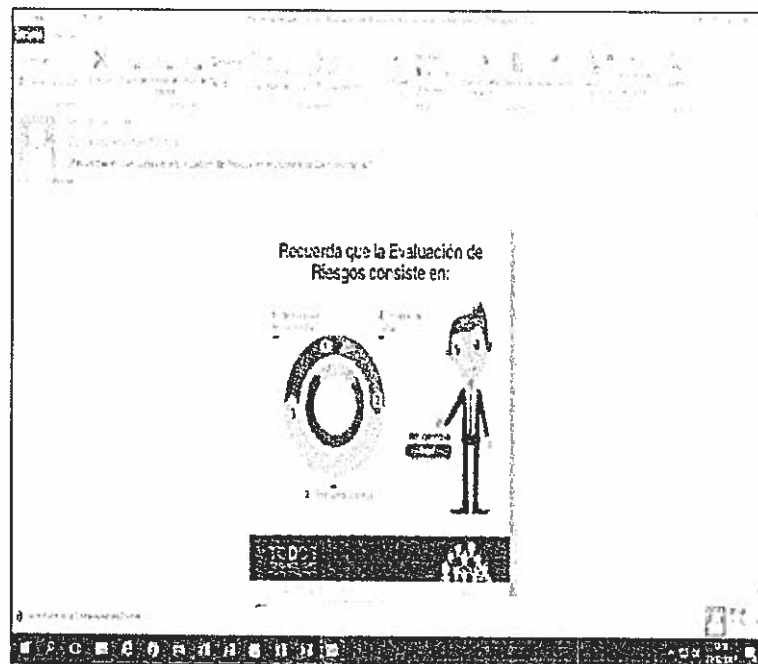
Dr. W. P.



Handwritten signature and initials.

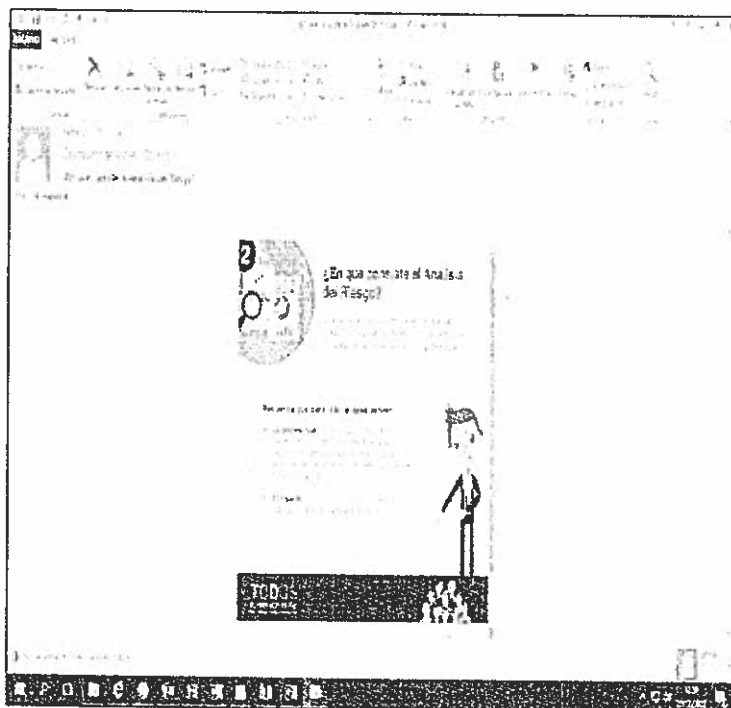
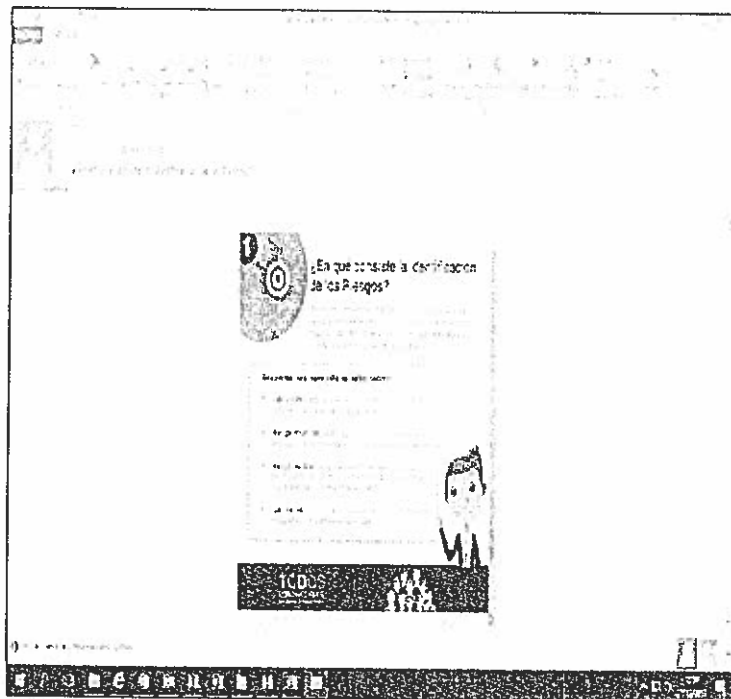


P: B P

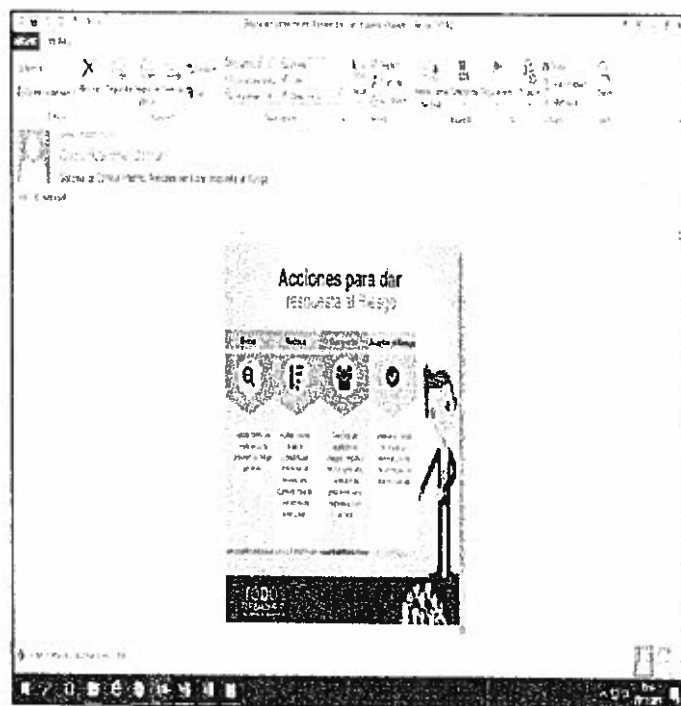


g. 17

17



Handwritten signature and initials.



Gr: SP
P

ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	Acciones													
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	Acta de Compromiso suscrita el 15 de julio de 2009, por el Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General.													
		Acta de Compromiso suscrita el 29 de diciembre de 2014, por el Presidente del Consejo Directivo, Gerente General, Gerente Adjunto de la Gerencia General, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Regulación y Estudios Económicos, Gerente de Supervisión y Fiscalización, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional y Sistemas, Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales y el Procurador Público.													
		Acta de Compromiso suscrita el 14 de diciembre de 2016 por la Alta Dirección y los Directivos de la entidad, conforme al Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución Suprema Nº 012-2015-PCM.													
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	Mediante Resolución de Presidencia Nº 040-2009-PD-OSITRAN del 21 de julio de 2009, se conformó el Comité de Control Interno de OSITRAN, el mismo que ha sido reconstituido en diversas oportunidades, siendo la última de ellas, la realizada a través de la Resolución de Presidencia Nº 027-2016-PD-OSITRAN de 28 de junio de 2016, encontrándose el Comité de Control Interno actualmente constituido por:													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th><th>Miembros Titulares</th><th>Miembros Suplentes</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td><td>Gerente Adjunto de la Gerencia General</td><td>Gerente de Atención al Usuario</td></tr> <tr> <td>Secretario Técnico</td><td>Gerente Adjunto de Supervisión y Fiscalización</td><td>Jefe de Contratos Portuarios</td></tr> <tr> <td>Miembro</td><td>Gerente de Regulación y Estudios Económicos</td><td>Gerente de Asesoría Jurídica</td></tr> <tr> <td>Miembro</td><td>Gerente de Planeamiento y Presupuesto</td><td>Jefe de Contabilidad</td></tr> </tbody> </table>	Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Gerente de Atención al Usuario	Secretario Técnico	Gerente Adjunto de Supervisión y Fiscalización	Jefe de Contratos Portuarios	Miembro	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes													
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Gerente de Atención al Usuario													
Secretario Técnico	Gerente Adjunto de Supervisión y Fiscalización	Jefe de Contratos Portuarios													
Miembro	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Gerente de Asesoría Jurídica													
Miembro	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Jefe de Contabilidad													

[Firma manuscrita]

ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

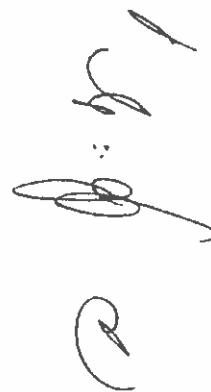
Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	Acciones
Planificación	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	Se cuenta con Actas del Comité de Control Interno desde el año 2010 al 2016. Todas vienen siendo custodiadas por el Secretario Técnico del Comité de Control Interno.
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	Se cuenta con el Informe de Diagnóstico Situacional del Sistema de Control Interno de fecha 01.03.10, elaborado por el consultor Kaiser Petzoldt & Co., el cual contó con la conformidad del OSITRAN, a través de la Gerencia Adjunta de Gerencia General, conforme se advierte en el proveído consignado el 01.03.2010 por el Gerente Adjunto de aquel entonces el señor José Luis Cortes – Fontcuberta Abucci en la Hoja de Trámite 3969. Con Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN de 31 de julio de 2015, el Comité de Control Interno efectuó la evaluación de la implementación del sistema de control interno.
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	Con Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN de 31 de julio de 2015, el Comité de Control Interno presentó el plan de trabajo la implementación del sistema de control interno.






ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	Acciones
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	- Con Informe Nº 001-2015-CCI-OSITRAN de 31 de julio de 2015, el Comité de Control Interno presentó el informe de evaluación del Sistema de Control Interno.
		- Con Nota Nº 002-2016-CCI-OSITRAN se informó el avance de la implementación del Sistema de Control Interno
		- Con Nota Nº 003-2016-CCI-OSITRAN se informó la aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de 2016
		- Con Memorando Nº 001-2016-CCI-OSITRAN se solicitó la incorporación del video de la sensibilización en la sección del sistema de control interno de la intranet.
		- Con Nota Nº 009-2016-CCI-OSITRAN se informó a la Presidente del Consejo Directivo, los avances de la implementación del Sistema de Control Interno-
		- Mediante Resolución de Presidencia Nº 049-2016-PD-OSITRAN, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprobó la Política de Gestión de Riesgos del OSITRAN.
		- Mediante Nota Nº 002-2017-CCI-OSITRAN, de fecha 25 de enero de 2017 se remitió a la Presidencia del Consejo Directivo el Informe de estado situacional de la "Implementación del Sistema de Control Interno" de las actividades realizadas a dicha fecha.
		- Mediante Informe Nº 001 y 002-2017-ET-SCI-OSITRAN se informó al CCI los resultados de la encuesta de medición del Sistema de Control Interno, así como, la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación del Control Interno 2016.



ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	Acciones
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	- Con Informe N° 001-2015-CCI-OSITRAN de 31 de julio de 2015, el Comité de Control Interno presentó el informe de evaluación del Sistema de Control Interno,
		- Con Nota N° 004-2015-CCI-OSITRAN de 31 de julio de 2015 se informó sobre la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.
		- En el 2016, con Notas N°s 002, 009 y 011-2016-CCI-OSITRAN se informó al Órgano de Control Institucional y la Presidente del Consejo Directivo, respectivamente, los avances de la implementación y el reporte de evaluación trimestral.
		- El Órgano de Control Institucional mediante Nota N° 077-2016-OCI/OSITRAN remitió el Informe N° 021-2016-OCI/OSITRAN sobre el Servicio Relacionado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno".
		- En el 2017, se informó a la Presidente del Consejo Directivo con Nota N° 002-2017-CCI-OSITRAN sobre el estado situacional de la implementación del control interno correspondiente al 2016.
		- El Órgano de Control Institucional mediante Nota N° 082-2017-OCI/OSITRAN remitió el Informe de la "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", correspondiente a las acciones realizadas al 31.12.16.

[Handwritten signature]

**REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE EJECUCIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
 Titular de la Entidad: Veronica Zambrano Copello
 Nivel de Gobierno: Nacional Sector: Presidencia del Consejo de Ministros
 Pliego: Presidencia del Consejo de Ministros Unidad Ejecutora: -
 Fecha de Informe: 28.03.2018

FASE DE EJECUCIÓN:

Etapas IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de verificación
7. Implementar las acciones definidas en el plan de trabajo		X		Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN

COMENTARIO

Mediante Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN se informan los avances y la evaluación de la implementación del sistema de control interno del OSITRAN. En Sesión del Comité de control interno de 28 de marzo de 2018, se aprobó el citado Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN, en base a ello el Comité de Control Interno elaboró el Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN y el formato "Reporte de Evaluación de la implementación del sistema de control interno - Fase Ejecución por el periodo 2017 y el I Trimestre de 2018".

Legenda:

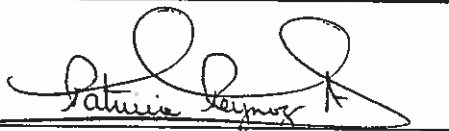
Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS



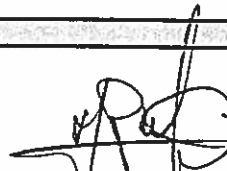
PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno



ERIC CHARLES VONTRAT LINO
Miembro Titular del Comité de Control Interno



ANTONIO FLORES CHINTE
Miembro Titular del Comité de Control Interno



TITO PENALOZA VARGAS
Secretario Técnico - Miembro Titular del Comité de Control Interno



RICARDO QUESADA ORE
Miembro Titular del Comité de Control Interno

MEMORANDO CIRCULAR N° -2018-PD-OSITRAN

A : **TITO PEÑALOZA VARGAS**
Gerente de Administración

ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ROSARIO BAZALAR HUAMÁN
Coordinador de la Oficina de Comunicación Corporativa

AIMEE VALENZUELA CAVELLO
Responsable de la Oficina de Gestión Documentaria

CESAR LOPEZ CATASUS
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno

CESAR TALLEDO LEON
Jefatura de Tecnologías de la Información

MANUEL OYARCE POSTIGO
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

Cc : **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
Gerente General

Asunto : Cierre de brechas en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : a) Memorando N° xxx-2018-GG-OSITRAN
b) Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN
c) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
e) Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN

Fecha : 09 de abril de 2018

Me dirijo a ustedes en relación con el documento a) de la referencia, mediante el cual se remitió a este Despacho el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – fase de ejecución, elaborado por el Comité de Control Interno de OSITRAN en el marco de los dispositivos señalados en c) y d) de la referencia, en el que se informa, entre

RELACIÓN DE BRECHAS POR CERRAR, RESPONSABLE DE ACCIONES Y PLAZOS

Sub Componente SCI	Brecha del SCI	Órgano, Unidad Orgánica/ Oficina/ Responsable	Plazo Cierre de Brecha	Observación
Integridad y valores éticos	Actualización del Reglamento Interno del Trabajo del OSITRAN.	JGRH	Mayo 2018	La brecha se cerrará con la aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, según normativa de SERVIR
Administración estratégica	Conservar los Planes Estratégicos y Operativos del OSITRAN por años.	OGD	Mayo 2018	
	Elaborar un Plan de Contingencia según Resolución Ministerial 188-2015-PCM	Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional	Diciembre 2018	
Estructura organizacional	Contar con un Manual todos los procesos de la Entidad.	GPP	II Semestre 2018	
Administración de Recursos Humanos	Contar con lineamientos actualizados para la capacitación y para el programa de formación. Contar con la dotación de personal necesario.	JGRH	Capacitación: Abril 2018 Programa de formación: Abril 2018 Dotación de personal necesario: Abril 2018	Se cerrarán las brechas con la aprobación de los lineamientos respectivos
Segregación de funciones	En el Manual de Procesos evaluar la incompatibilidad de actividades para evitar que las realice una misma persona.	JGRH	II Semestre 2018	El manual de procesos no se evalúa la incompatibilidad de las actividades que realiza una persona, dicho aspecto se realiza a través del Manual de Descripción de Puestos"; por ello el cierre de la brecha ha sido asumida por la JGRH, que realizará el estudio de la carga de trabajo
Procedimiento de autorización y aprobación	Contar con un Manual de Procesos de todos los procesos de la Entidad.	GPP	II Semestre 2018	
Evaluación costo beneficio	Analizar el costo-beneficio de los controles establecidos en los procesos	CCI - GPP	I Trimestre 2019	

14

PROYECTO COMUNICACIÓN PARA OSITRANALL

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – ETAPA DE CIERRE DE BRECHAS

En el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” y el compromiso institucional de contribuir con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), la Presidencia del Consejo Directivo ha dispuesto que los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad en el marco de sus competencias ejecuten actividades para el cierre de las brechas (Ver listado de brechas) que fueron identificadas como resultado del diagnóstico del SCI y que se mantienen en proceso a la fecha.

Contribuyamos desde nuestros puestos con la ejecución de los planes de acción suscritos (Ver planes de acción) para el logro de la implementación del SCI en OSITRAN.

- Ver Memorando Circular de la Presidencia del Consejo Directivo
- Ver Listado de brechas identificadas
- Ver Planes de Acción suscritos

TODOS FORMAMOS PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

la

ff

MEMORANDO CIRCULAR N° -2018-PD-OSITRAN

A : **TITO PEÑALOZA VARGAS**
Gerente de Administración

ANTONIO FLORES CHINTE
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ROSARIO BAZALAR HUAMÁN
Coordinador de la Oficina de Comunicación Corporativa

AIMEE VALENZUELA CAVELLO
Responsable de la Oficina de Gestión Documentaria

CESAR LOPEZ CATASUS
Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional

PATRICIA REYNAGA ALVARADO
Presidente del Comité de Control Interno

CESAR TALLEDO LEON
Jefatura de Tecnologías de la Información

MANUEL OYARCE POSTIGO
Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

Cc : **JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
Gerente General

Asunto : Cierre de brechas en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno

Referencia : a) Memorando N° xxx-2018-GG-OSITRAN
b) Informe N° 001-2018-CCI-OSITRAN
c) Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"
d) Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado
e) Informe N° 001-2018-ET-CCI-OSITRAN

Fecha : 09 de abril de 2018

Me dirijo a ustedes en relación con el documento a) de la referencia, mediante el cual se remitió a este Despacho el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno – fase de ejecución, elaborado por el Comité de Control Interno de OSITRAN en el marco de los dispositivos señalados en c) y d) de la referencia, en el que se informa, entre

otros, sobre el proceso de cierre de brechas para la implementación de Control Interno en nuestra Institución.

En ese sentido, considerando lo señalado en el numeral 7.2.1 ETAPA IV: Cierre de brechas de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se dispone la ejecución de las acciones necesarias para el estricto y oportuno cumplimiento de las actividades, plazos y acciones plasmadas en los respectivos planes de acción que suscribieron para el cierre de cada una de las brechas señaladas en el anexo del presente.

Asimismo, deberán informar mensualmente al Comité de Control Interno de la entidad, la ejecución de las acciones realizadas y los avances para el cierre de brechas.

Finalmente, recordarles que la implementación del sistema de Control Interno es tarea de todos y está orientada a la mejora continua, proceso permanente al cual nos encontramos comprometidos.

Atentamente,

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO

Presidenta del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD

-18

PROYECTO COMUNICACIÓN PARA OSITRANALL

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – ETAPA DE CIERRE DE BRECHAS

En el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y el compromiso institucional de contribuir con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), la Presidencia del Consejo Directivo ha dispuesto que los órganos, unidades orgánicas y oficinas de la Entidad en el marco de sus competencias ejecuten actividades para el cierre de las brechas (Ver listado de brechas) que fueron identificadas como resultado del diagnóstico del SCI y que se mantienen en proceso a la fecha.

Contribuyamos desde nuestros puestos con la ejecución de los planes de acción suscritos (Ver planes de acción) para el logro de la implementación del SCI en OSITRAN.

- Ver Memorando Circular de la Presidencia del Consejo Directivo
- Ver Listado de brechas identificadas
- Ver Planes de Acción suscritos

TODOS FORMAMOS PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO